



Análisis de la interacción del narcotráfico en las
zonas de frontera marítima en el caribe

Francisco Javier Gómez Ruiz
Heriberto Gonzalez
Nicolás Iregui
David Alexander Sánchez Muñoz

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2017

TESD 364.135

ASIS

Ej. 1

**Ministerio de Defensa Nacional
Comando General Fuerzas Militares
Escuela Superior de Guerra
Maestría en Seguridad y Defensa Nacional**



**Análisis de la interacción del Narcotráfico en las Zonas de
Frontera Marítima en El Caribe**

Capitán de Corbeta Francisco Javier Gómez Ruíz
Capitán de Corbeta Heriberto González (República Dominicana)
Capitán de Corbeta Nicolás Iregui
Capitán de Corbeta David Alexander Sánchez Muñoz

Director
Capitán de Navío (RA) Sergio Uribe Cáceres

Subnúcleo de Investigación: Estrategia, geopolítica y seguridad hemisférica

Trabajo de Grado
Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales
Bogotá D.C. – Colombia
2017

Resumen

El presente trabajo de investigación académica tiene el propósito de evidenciar que el narcotráfico no es una actividad ilícita aislada, sino que, al estar desarrollada por organizaciones criminales transnacionales, está conectada con otros delitos con igual o similar impacto negativo en la sociedad. Para tal fin se adelantaron entrevistas a 15 expertos en la lucha contra el narcotráfico, quienes identificaron los principales delitos conexos al narcotráfico, los cuales fueron correlacionados con acuerdo la Convención de Palermo en 10 delitos, que gracias a 78 encuestas fueron calificados mediante matriz de variables estratégicas, logrando priorizar 5 delitos que influyen directa e indirectamente junto con el narcotráfico en las diferentes actividades delictivas que se llevan a cabo en zonas de frontera marítima.

Palabras clave: *Narcotráfico, delitos conexos, variables estratégicas, organizaciones criminales transnacionales, zonas de frontera marítima.*

Abstract

This academic research work aims to show that drug trafficking is not an isolated illegal activity, being developed by transnational criminal organizations, it relates to other crimes with same or similar negative impact on society. For this purpose, interviews were ahead to 15 experts in the fight against drug trafficking, who identified the main crimes related to drug trafficking, which were correlated with agreement the Palermo Convention in 10 offences, which thanks to 78 surveys were qualified by array of strategic variables, achieving prioritize 5 crimes that affect directly and indirectly with drug trafficking in different criminal activities which are carried out in areas of maritime border.

Key words: *drug related offences, strategic variables, maritime border areas, transnational criminal organizations.*

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
Descripción y formulación del problema	7
Sistematización del problema	9
JUSTIFICACIÓN	9
OBJETIVOS	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos	10
MARCO REFERENCIAL	11
Antecedentes	11
Marco Teórico	12
Cadena y ciclo del narcotráfico:	12
Matriz prospectiva de variables estratégicas:	13
BASC -Business Alliance for Secure Commerce:	15
Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias PBIP:	15
Norma ISO 28000 Gestión de la Seguridad de la Cadena de Suministros:	16
Marco Histórico	16
Marco Conceptual	21
Marco Legal	21
Convención de Palermo:	21
Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas:	22
DISEÑO METODOLÓGICO	23
Método de investigación	23
Tipo de estudio de investigación	23
Fuentes de investigación	23
Técnicas para la recolección de datos	23
Entrevistas	23
Encuestas	24
Procesamiento de la información	24
Plan de procesamiento de la información	24

	4
RESULTADOS	25
Obj esp 1: Delitos identificados	25
Obj esp 2: Priorización delitos	27
Obj esp 3: Impacto de los delitos	27
Obj esp 4: Comparación geográfica de los delitos	33
CONCLUSIONES	34
RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39
TABLAS E ILUSTRACIONES	43
APÉNDICES (ANEXOS)	44

TABLA DE ABREVIATURAS

BASC	Business Alliance for Secure Commerce
CIA	Central Intelligence Agency
SIMCI	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
SIG	Sistema de Información Geográfica
CIMCON	Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico
ARC	Armada República de Colombia
UE	Unión Europea
PBIP	Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias
ISO	International Organization for Standardization
ESDEGUE	Escuela Superior de Guerra
PONAL	Policía Nacional de Colombia
NY	Nueva York
ENAP	Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla
SOCA	Supervisor de Operaciones del Caribe

INTRODUCCIÓN

El negocio de la droga en el mundo es una empresa criminal que genera un sin número de consecuencias en su entorno, la mayoría de ellas negativas, puede que desde algunos puntos de vista también algo positivo.

La gran cantidad de recursos financieros que mueve y la complejidad de sus operaciones, requieren la articulación de una serie de organizaciones, no solo criminales, sino que también toca empresas e instituciones legalmente constituidas.

Así como aproximadamente el 88% de la carga internacional de comercio mundial se mueve a través marítimo, este mismo medio, mediante diferentes modalidades, es el más utilizado por las organizaciones de narcotráfico para mover sus cargas ilícitas.

El transporte marítimo no solo se consolida para los narcotraficantes como el medio preferido por costo y beneficio, sino es precisamente en este eslabón del narcotráfico, donde se genera una de las principales rentabilidades del negocio, teniendo en cuenta lo mencionado por el Ministerio de Hacienda en el 2004 en su Informe de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero, que es en *“la comercialización en el exterior, donde la droga alcanza los precios más elevados”*.

Pero es precisamente este comercio marítimo uno de los que peores consecuencias sufre, pues como lo afirma el director de Business Alliance for Secure Commerce (BASC) Cartagena, la necesidad de tomar medidas contra el narcotráfico marítimo en los Puertos Marítimos, crea procedimientos que demoran la operación portuaria que se convierte en costos adicionales para los comerciantes y que afectan la competitividad, no solo del muelle y el puerto, sino del país. Colombia es el primer productor mundial de cocaína: Así lo indica el informe antidrogas del Departamento de Estado de Estados Unidos, que, si bien reconoce que el avance en la lucha contra

los cultivos ilícitos avanza, advierte que se dio "el incremento más grande jamás registrado (Semana, 2017, 02 de marzo).

El incremento de los cultivos de hoja de coca significa más cocaína saliendo por los puertos del país, ya sea en contenedores o parásitos, situación que perjudica no solo la imagen de Colombia sino la de su economía.

Nunca antes en la historia, Colombia había tenido tantas matas de coca como en este momento. En pocos días el Departamento de Estado de Estados Unidos, específicamente la CIA, anunciará una cifra que supera las 180.000 hectáreas. Desde 2013 se ha duplicado el área cultivada. El año pasado, esta misma entidad había situado los cultivos en 159.000 hectáreas. Un crecimiento del 39 por ciento respecto a 2014. La tendencia que muestra la CIA es consistente en porcentaje con la que presenta el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de Naciones Unidas, cuya última medición para 2015 ubicaba los cultivos en 96.000 hectáreas (entregará las cifras de 2016 en un par de meses). La diferencia entre ambas mediciones se debe a que usan distinta tecnología, pero sus tendencias en los últimos 20 años han sido consistentes (Semana, 2017, 04 de marzo).

Y no solo se afecta Colombia, sino su impacto repercute en toda la región Caribe, por donde fluye una gran cantidad de comercio marítimo, y para el cual Cartagena de Indias es un importante puerto de trasbordo de contenedores.

Descripción y formulación del problema

El narcotráfico es un negocio transnacional que explota las capacidades del comercio legal establecido, por ello emplea medios de transporte marítimos adaptados para el movimiento de carga ilícita de drogas.

Además, el narcotráfico se puede considerar como una cadena logística ilegal en donde los eslabones que lo integran son:

- Obtención de insumos.
- Producción ilegal de la sustancia ilícita.
- Distribución de los centros de producción a los de consumo.
- Lavado de dinero, compra de activos.

Todos dentro de una red organizada que coordina, controla, ordena y da seguridad al sistema. Cada uno de estos eslabones interactúa en las zonas de frontera marítimas, entendiendo por frontera marítima los lugares geográficos donde se entremezclan los espacios marítimos jurisdiccionales de países vecinos, y que ocasiona daños (violencia, daños al medio ambiente, dinero sucio, etc.).

Ahora bien, los Estados miembros de las Naciones Unidas a través de las diferentes convenciones han realizado un esfuerzo común en la lucha contra las drogas ilícitas y se referencian en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 -enmendada por el protocolo de 1972- y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. Por otra parte, también se cuenta con la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional del 2000 y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2004.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, con asistencia técnica, implementación de las convenciones, recomendar

lineamientos de política pública frente al delito.

Sistematización del problema

¿Qué incidencia tiene el narcotráfico en otros delitos en las zonas de frontera marítima del mar Caribe?

JUSTIFICACIÓN

El Siglo XXI puede ser llamado el siglo de la globalización, por la alta interacción comercial que existe entre los países. Hoy en día, los productos finales de consumo son el resultado de la integración de partes manufacturadas en países diferentes al integrador final. Esto ha creado una interdependencia comercial entre los países, en donde cada uno de ellos, contribuye con lo mejor de sí para el producto final; en algunos casos, se trata de mano de obra cualificada y a buen precio, en otros casos, se agrega tecnología, diseño o conocimiento al producto que multiplica el valor final del mismo.

Dentro de ese movimiento de mercancías, componentes y productos terminados, el flete marítimo desempeña un papel de alta importancia, ya que es el medio de transporte responsable del movimiento del 80% del comercio internacional. Se puede decir que los mares unen y no separan a los países.

Por otro parte, la soberanía de los países no solo compete a la parte terrestre de los mismos, sino que se extiende al mar también; en él existen áreas jurídicas denominadas Mar Territorial, Zona Contigua y Zona Económica Exclusiva. La definición y características jurídicas de estos espacios se encuentran estipuladas en la Ley del Mar, promulgada por la Convención del Mar y organizada por las Naciones Unidas.

Así mismo, las fronteras marítimas son los límites geográficos en donde estos espacios soberanos marítimos se tocan entre sí o contactan con la Alta Mar, se pueden considerar como zonas de transición jurídica por los cambios en sus derechos y deberes; además, sus características físicas están definidas por el espacio geográfico disponible, haciendo que en muchos casos, cuando no se pueden aplicar todas las características definidas en la Ley del Mar, sean fruto de la negociación bilateral entre los Estados afectados. Lo que es cierto, es que cada una de estas transiciones contempla derechos y obligaciones, tanto por el país ribereño como para los buques de otros países que se encuentran navegando en la zona.

Así mismo, un punto importante para considerar es que las fronteras marítimas también se aplican a los puertos, en especial a los espacios denominados terminales marítimos, en donde los trámites de internacionalización y exportación de bienes se lleva a cabo, así como los procesos de migración de personas y animales.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar la interacción de cada uno de los eslabones del narcotráfico en las zonas de fronteras marítimas de los países del Caribe y sus repercusiones, con el propósito de tener una visión holística de la problemática planteada para determinar el impacto en la seguridad nacional y pública de los países analizados.

Objetivos Específicos

1. Identificar, mediante entrevistas a expertos, los delitos más importantes que se presentan en las zonas de frontera marítima relacionados con el narcotráfico.

2. Calificar, mediante encuesta a expertos, los delitos identificados como más importantes que se presentan en las zonas de frontera marítima relacionados con el narcotráfico.
3. Analizar, mediante matriz de variables estratégicas, y con ayuda del software MICMAC, las variables consideradas como de mayor impacto directo e indirecto relacionadas con el narcotráfico en zonas de frontera marítima.
4. Contrastar, mediante ayuda de Sistemas de Información Geográfica (SIG), los resultados de la lucha contra el narcotráfico y la existencia de delitos conexos en las zonas de frontera marítima.

MARCO REFERENCIAL

Antecedentes

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC es una agencia de las Naciones Unidas ONU que tiene por objetivo luchar contra las drogas y el crimen transnacional (UNODC, 2017). Entre sus productos más importantes está el Reporte Anual de drogas, donde se plasma el comportamiento global de producción y consumo de diferentes drogas en el periodo.

El Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico CIMCON es un centro internacional para la investigación y el análisis orientado a lograr un conocimiento más profundo de la problemática del narcotráfico marítimo y sus delitos conexos (CIMCON, 2017). Dentro de este objetivo ha desarrollado varias investigaciones académicas, entre ellas: Dinámica de la red de transporte del clorhidrato de cocaína en el Mar Caribe, como resultado del análisis de incautaciones de la Armada Nacional entre los años 2007 al 2014 (Collazos, 2014); Caracterización del teatro operacional del transporte marítimo de clorhidrato de cocaína en el Caribe Sur colombiano basados en las incautaciones por la Armada Nacional (Echeverry, 2015); Identificación de elementos críticos en el transporte marítimo de cocaína evidenciados en el Caribe Colombiano en el periodo

2010-2014 (Sánchez, 2015); El semisumergible o sumergible, actor en el fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales como factor que afecta la seguridad de Colombia (Bonilla, 2016).

Marco Teórico

Cadena y ciclo del narcotráfico:

Para España, el ciclo del narcotráfico está compuesto básicamente de 4 procesos: producción, distribución mayorista, distribución minorista y transformación de las ganancias obtenidas en bienes económicamente cuantificables (Delegación del Gobierno de España para el Plan Nacional sobre Drogas, 2009).

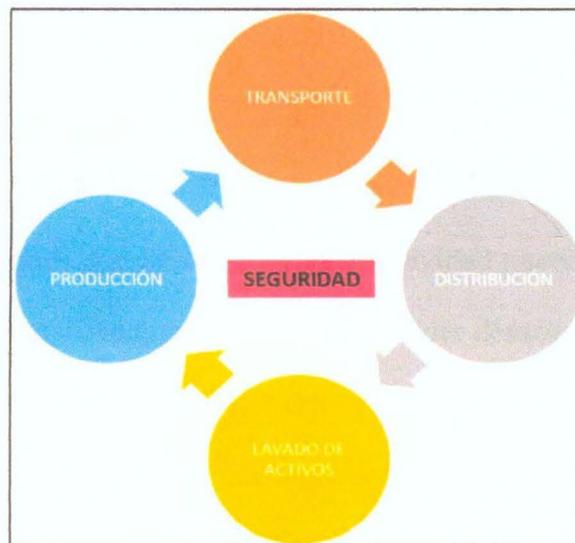


Ilustración 1: Ciclo del narcotráfico

Elaboración propia.

En Colombia, la cadena de valor del negocio de las drogas ilegales está compuesta por 4 actividades: Producción, transporte, distribución y lavado (Beltrán, 2007).

Dentro de la producción se encontraría el cultivo de la hoja de coca y el procesamiento de la misma, primero en pasta base de coca y luego en clorhidrato de cocaína.

El transporte se puede caracterizar inicialmente de dos maneras, uno interno entre los puntos de producción y las zonas de exportación, y luego uno externo desde las zonas de exportación a los países de tránsito y destino. Por otro lado, existen diferentes modalidades de transporte: terrestre, marítimo, aéreo. Dentro de cada modalidad existen diferentes medios de transporte, en el caso marítimo podemos encontrar lanchas artesanales, lanchas rápidas, pesqueros, buques de cabotaje, buques mercantes, embarcaciones de recreo, veleros, artefactos parásitos, sumergibles y semisumergibles, entre otros.

La distribución se refiere a la entrega del producto al consumidor final, la cual se realiza a través de canales estructurados y consolidados, teniendo en cuenta que el producto es ilícito y no se obtiene en el comercio legal.

Finalmente, el lavado de dinero permite el retorno de las ganancias legalizadas a los diferentes escalones del proceso para ser ingresadas a la economía local.

Adicionalmente se puede considerar una quinta actividad transversal a las anteriores cuatro, la cual sería el servicio de seguridad que requieren para poder desarrollarse, manteniéndose en la clandestinidad ante las autoridades y libre de interferencias de otras organizaciones ilegales que representen una competencia.

Matriz prospectiva de variables estratégicas:

La prospectiva es la disciplina que busca indicar posibles escenarios futuros teniendo en cuenta diferentes puntos de vista (ambiental, económico, social, etc.). Gastón Berger, uno de los fundadores de la prospectiva la definía como la ciencia que estudia el futuro para comprenderlo y poder influir en él. La finalidad de la prospectiva no es adivinar el futuro sino ver los posibles escenarios que se pueden presentar y en el presente tomar las acciones adecuadas para lograr

ajustar estos escenarios a los intereses de la organización, bien sea para facilitar la ocurrencia de los escenarios favorables, actuar para que estos no ocurran o su impacto sea menos desfavorable.



Ilustración 2: Relaciones directas.

Fuente Godet, M. (s/f)

Para su desarrollo utiliza una serie de herramientas entre las que se encuentran los softwares MICMAC, MACTOR, Abaco Online, SMIC, etcétera. Para el desarrollo de este trabajo de grado, se utilizará el MICMAC (Matriz de Impactos Cruzados Multiplicación Aplicada a una Clasificación) software que permite después de un análisis de las influencias directas entre las variables estratégicas, realizar las relaciones indirectas producto de la multiplicación de las matrices generadas por las relaciones directas.

De esta manera se pretende obtener gracias al análisis de los expertos que serán consultados y a través del uso del MICMAC poder apreciar las relaciones directas e indirectas de los delitos más importantes que afectan las zonas de frontera marítima en el Caribe, así como su grado de dependencia y/o influencia, teniendo en cuenta que la dependencia indicará que tanto se ve influenciado este delito por los demás y la influencia es su capacidad de influir a los demás delitos.

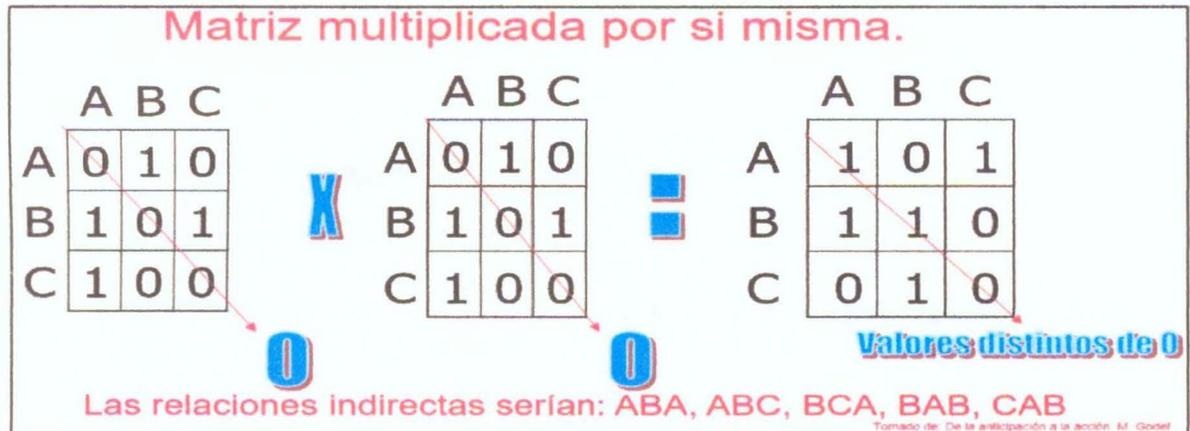


Ilustración 3: Relaciones indirectas.

Fuente: Godet, M.(s/f)

BASC -Business Alliance for Secure Commerce:

Business Alliance for Secure Commerce BASC, es una alianza internacional que promueve un comercio Seguro en cooperación con gobiernos y organismos internacionales (BASC, 2017). Entre otras funciones, BASC promueve buenas prácticas con el objetivo de reducir el riesgo que la carga de comercio internacional sea contaminada con cocaína.

La certificación o implementación BASC incrementa la competitividad de un país exportador al reducir el riesgo que el país importador reciba de una empresa carga contaminada con cocaína.

Países como Estados Unidos de América y miembros de la Unión Europea UE exigen drásticamente a las empresas que deseen comerciar con dichas naciones, la certificación BASC en sus procesos.

Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias PBIP:

El código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias PBIP (DIMAR, 2017), es una herramienta para que el sector portuario y marítimo, empresas y gobierno, identifiquen riesgos

y puedan tomar medidas para proteger terminales y buques de amenazas como las acciones terroristas.

La implementación del código PBIP por parte de un país, mejora sus condiciones para el comercio exterior, redundando en el desarrollo económico de la nación, al reducir diferentes riesgos para la operación portuaria, siendo más atractivos para el arribo de buques de línea internacional.

Norma ISO 28000 Gestión de la Seguridad de la Cadena de Suministros:

La norma ISO 28000 fue desarrollada para dar respuesta a la necesidad de las industrias del transporte y la logística, mejorando la seguridad de la evaluación de riesgos, la protección de los activos y la visibilidad del inventario y la gestión; de igual forma asegura la continuidad del suministro para el desarrollo empresarial sostenible y la reducción de los plazos de entrega, redundando en la satisfacción al cliente; por otro lado ayuda a reducir las pérdidas como resultado de los robos en el transporte (Bureau Veritas, 2017).

La ISO (International Organization for Standardization) es una organización internacional no gubernamental e independiente que emite normas técnicas para la estandarización de procedimientos, tales como calidad, medio ambiente, salud y seguridad en el trabajo, seguridad de la información, seguridad de la cadena de suministros, entre otras.

Lograr diferentes certificaciones ISO permite a una empresa mejorar sus buenas prácticas y aumentar su eficiencia, volviéndose más competitiva frente a otras empresas de su mismo sector.

Marco Histórico

Existen algunas publicaciones de diferentes autores, en las cuales se muestra al narcotráfico como una empresa ilegal y criminal que nace dentro de las fronteras colombianas al ser impulsada

por una creciente demanda estadounidense en los sesentas y setentas. Sin embargo, recientes investigaciones basadas en evidencia empírica muestran que la producción de marihuana nacional ya correspondía a un mercado doméstico, y que data desde los años treinta del pasado siglo (Sáenz, 2016).

Prueba de la existencia de este mercado, por demás de carácter ilícito y nocivo para la salud, es el decreto contra la marihuana expedido en 1949 por el gobierno colombiano presidido por Mariano Ospina Pérez, el cual se señalaba que la marihuana “tiene propiedades venenosas y produce habito” (Sáenz, 2016).

Inclusive, Sáenz afirma que ya desde 1957 desde la ciudad de Santa Marta, como eje de producción y embarque, marinos colombianos transportaron un alijo de marihuana a bordo del buque “Ciudad de Bogotá” de la Flota Mercante Gran colombiana hacia la ciudad de Nueva Orleans, además, de sospechas del contrabando de esta misma sustancia al puerto de Buenos Aires, al parecer desde Colombia (Sáenz, 2016).

Años más tarde, adentrados en la Guerra Fría, más exactamente en el marco de la guerra subsidiaria de Vietnam, el consumo de sustancias como el opio y la marihuana se popularizaron al interior de las tropas norteamericanas destacadas en ese país asiático. Para finales de la década de los sesentas, específicamente para 1968, se estimaba que aproximadamente el 60 por ciento de las tropas estadounidenses consumía marihuana, y otro tanto lo hacía con la heroína que, de manera subrepticia, los enemigos vietnamitas se las ingeniaban para poner a disposición de estas tropas norteamericanas importantes cantidades de alcaloide (Atehortúa Cruz & Rojas Rivera, 2014).

De esta manera, el conflicto en Vietnam si bien es cierto no es la causa génesis de la demanda de narcóticos en los países americanos del norte, como de igual forma, tampoco lo es de

la oferta de estas sustancias en los países sudamericanos, si se convirtió en una situación que impulso con importante fuerza, el incremento exponencial el consumo de heroína y marihuana, y que en ultimas, desemboco en un incremento de proveedores y su respectiva red de tráfico ilícito (Atehortua Cruz & Rojas Rivera, 2014).

Al igual que desde sus comienzos, el tráfico ilícito de drogas para la década de los setentas, utilizo rutas para llevar marihuana desde Colombia a países del norte, que tenían como punto de partida las playas, aeropuertos y pistas clandestinas de la costa norte colombiana en general, principalmente el Golfo de Urabá y el área general de Santa Marta y la Guajira. A pesar del incremento en la demanda en los países americanos del norte del continente para esa época, no tenia en la oferta colombiana su principal proveedor de marihuana, por el contrario, lo tenía en la oferta mexicana. A pesar de ello, la calidad del producto ilícito colombiano se fue incrementando, desplazando poco a poco a sus competidores mexicanos. Este predominio del consumo de marihuana no se perpetuo demasiado en el tiempo, y a finales de los setentas ya iba en decrecimiento, cambiándose por el consumo de cocaína (Atehortua Cruz & Rojas Rivera, 2014).

Para esta época, es importante resaltar que el tráfico ilícito de estas sustancias se aprovechaba de la debilidad e ingenuidad aduanera predominante por esos años en Colombia, y en general en los países latinoamericanos. Con el ingreso de la cocaína en el mercado ilícito de drogas, nuevos traficantes colombianos, peruanos, cubanos, argentinos, bolivianos y chilenos ingresaron en esta mafia. También es importante resaltar, que ya desde los comienzos de los años setentas el gobierno estadounidense, en cabeza del presidente Nixon ya había declarado la guerra contra las drogas, lo cual, imprimió un ingrediente adicional y coyuntural a la dinámica creciente, por demás, del tráfico ilícito de drogas, que en vez de desmotivarlo termino por impulsarlo (Gaviria, 2011).

Este ingrediente, le agrego un nivel de peligrosidad superior a la labor criminal de estos primeros traficantes, y un incremento en el precio de los envíos de drogas ya puestos en costas norteamericanas, tendencia que no ha cambiado a través de los años. La política de Nixon atacaba el consumo y tráfico de marihuana y otras sustancias, pero no tuvo en cuenta a la cocaína, por considerarla de baja peligrosidad, y, por el contrario, esta sustancia fue popularizándose entre la clase económicamente pudiente norteamericana, convirtiéndose su consumo en sinónimo de poder económico y sofisticación, conocidos como “la champaña de las drogas” (Gaviria, 2011).

Con el auge de la cocaína, el mercado de narcóticos se revitalizó y tuvo en los nuevos traficantes colombianos actores de primer orden. Pablo Escobar, Gonzalo Rodríguez Gacha, los hermanos Rodríguez Orejuela y los demás narcotraficantes de la época, aprovecharon la experiencia acumulada de pasadas generaciones de traficantes como Benjamín Herrera Zuleta y Martha Upegui de Uribe, entre otros (Atehortua Cruz & Rojas Rivera, 2014).

Así mismo, este protagonismo creciente de los narcotraficantes colombianos, no se logró de la noche a la mañana, por decirlo de algún modo. Los narcotraficantes colombianos quisieron controlar la totalidad del negocio, y esto se logró, usando la fuerza de la violencia, el narcotráfico “disparó la violencia” (Gaviria, 2011). Los homicidios en Colombia pasaron en 1978 de una tasa inferior a los 30 por cada cien mil habitantes a más de 70 homicidios para el año 1990 (Gaviria, 2011). Es esta una muestra clara de la conexión directa entre el ilícito tráfico de drogas y sus efectos sobre los aspectos social, económico y político de la nación colombiana.

Para los años ochenta, la influencia de los narcotraficantes más poderosos de Colombia en los diferentes aspectos de la vida nacional era evidente. Narcotraficantes como Carlos Lehder y Pablo Escobar hicieron vida proselitista y este último llegó a hacer parte de la Cámara de Representantes del país. De manera simultánea, los movimientos político-militares de ascendencia

izquierdista iban en aumento en Colombia para la misma década. La conjunción de los dos fenómenos se dio como de hecho lo afirmó Lehder en entrevista a los medios de comunicación colombianos, “la cocaína es la bomba atómica de Latinoamérica” (Revista Semana, 2008).

Todos los movimientos o grupos al margen de la ley, independientemente de sus intereses o tendencia política, vieron en el negocio ilícito del narcotráfico una fuente de financiamiento de acaudalados fondos, que servirían a la consecución de sus objetivos. Por esto, las palabras de Lehder se convirtieron en una profecía difícil de ignorar en los años venideros, pues el narcotráfico logro infiltrar a todo tipo de organizaciones dentro del Estado como fuera de él. El narcotráfico financio la extensión de grupos guerrilleros, como también, la extensión de grupos de bandas criminales, extendiendo sus tentáculos y “corrompiendo la justicia, la política y muchas actividades públicas y privadas” (Gaviria, 2011).

El poder creciente del narcotráfico y de sus grupos de narcotraficantes llego a niveles que hicieron desestabilizar el Estado colombiano. La guerra contra las drogas no se hizo esperar y produjo un recrudecimiento de la violencia. La batalla contra estos grupos o carteles dejo como vencedor al Estado con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, pero cabe aclarar, dejo incólume al negocio ilícito de drogas, como tal. Las organizaciones narcotraficantes mutaron en su modo de delinquir, haciéndose más prudentes y menos visibles, pero igualmente, siguieron recibiendo los enormes dividendos del negocio ilícito y subsidiando a los grupos armados ilegales que les proporcionaban seguridad a sus rutas, y en general, a su cadena logística ilícita.

Desde esos años del apogeo narcotraficante a la fecha, la situación no ha cambiado en mayor proporción, solamente se podría decir, se ha ajustado. La empresa ilegal narcotraficante ha mutado y se transfigura con tal de evadir los controles transnacionales, y ha incrementado la violencia y sus efectos en las fronteras marítimas, aéreas y terrestres de países como Panamá, Costa

Rica, México, Honduras, República Dominicana, entre otros.

Marco Conceptual

1. Acuerdo la Convención Única de 1961 Sobre Estupefacientes, por tráfico ilícito se entiende el cultivo o cualquier tipo de estupefacientes, contrarios a las disposiciones de la Convención (Naciones Unidas, 1961).
2. Acuerdo la Convención Única de 1961 Sobre Estupefacientes, por sustancias estupefacientes se entienden opio, cannabis, coca, adormidera (Naciones Unidas, 1961).
3. Acuerdo el Convenio Sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, por sustancia sicotrópica se entiende cualquier sustancia, natural o sintética que afecta el sistema nervioso central (Naciones Unidas, 1971).

Marco Legal

Convención de Palermo:

La Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional no contiene una definición precisa del término “crimen transnacional organizado”, pero cubre “delitos transnacionales” como ofensas cometidas en más de un estado, u ofensas que tienen lugar en un estado pero que son llevadas a cabo por grupos que operan en más de un estado, así como los delitos cometidos en un estado pero que tienen impacto en otro (Naciones Unidas, 2000).

La definición tácita de “crimen transnacional organizado” incluye virtualmente las actividades criminales serias con fines de lucro y que tienen implicaciones internacionales.

En 1995, la ONU identificó 18 categorías de delitos transnacionales:

1. Lavado de dinero

2. Vínculos en actividades terroristas
3. Robo de arte u objetos culturales
4. Robo de propiedad intelectual
5. Tráfico ilícito de armas
6. Secuestro de aeronaves
7. Piratería marítima
8. Fraude a aseguradoras
9. Crímenes por medio de computadoras
10. Crímenes ambientales
11. Trata de personas
12. Tráfico en órganos humanos
13. Narcotráfico
14. Bancarrota fraudulenta
15. Infiltración de negocios legales
16. Corrupción
17. Soborno de funcionarios públicos
18. Soborno de dignatarios de partidos políticos

**Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico de estupefacientes y sustancias
psicotrópicas:**

El 30 de marzo de 1961 se firmó en Nueva York (Estados Unidos), la Convención Única sobre Estupefacientes por parte de la Organización de las Naciones Unidas ONU, con el objetivo de fiscalizar internacionalmente las sustancias estupefacientes, para lo cual se crea una comisión encargada de determinar las sustancias bajo fiscalización y hacer recomendaciones para su control,

especialmente en el cultivo, fabricación, comercio y distribución de opio, cannabis, hoja de coca y paja de adormidera (ONU, 1961).

El 1 de febrero de 1971 en Viena (Austria), se amplía la convención mediante la firma del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas, con el objetivo de controlar el uso indebido de sustancias que pueden afectar el sistema nervioso central y provocar cambios en el comportamiento, teniendo en cuenta el uso farmacéutico de muchas de ellas y su facilidad de adquisición (ONU, 1971).

El 20 de diciembre de 1988 en Viena (Austria), se firma la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, teniendo en cuenta la creciente amenaza a la seguridad y soberanía de los Estados gracias a las grandes ganancias que le genera a organizaciones ilegales, promoviendo la cooperación entre las partes firmantes a fin de hacer frente al tráfico ilícito de drogas y donde se plantea la extradición y la asistencia judicial recíproca como herramientas para combatir las organizaciones (ONU, 1988).

DISEÑO METODOLÓGICO

Método de investigación

Tipo de estudio de investigación

Cuantitativo

Fuentes de investigación

Técnicas para la recolección de datos

Entrevistas

Entrevistar al menos 10 expertos en el tema de narcotráfico que identifiquen las variables, que serán los delitos impactados por el narcotráfico.

Luego de identificar a los entrevistados, y de determinar su idoneidad en el tema de lucha

contra el narcotráfico, se procede a desarrollar entrevista basado en los siguientes cuestionamientos:

1. ¿Cómo incide el narcotráfico en otros delitos en las zonas de frontera marítima del mar Caribe?
2. ¿Cuáles serían los principales delitos en los que el narcotráfico incide directa o indirectamente?

Encuestas

Encuestar 100 expertos en la lucha contra el tráfico de drogas, que califiquen las 10 principales variables identificadas en las entrevistas como delitos impactados por el narcotráfico. Dicha calificación se realizará calificando entre 0 (nada) a 3 (alto) la forma como el narcotráfico impacta cada uno de los 10 delitos.

Califique el impacto directo del narcotráfico *individualmente en cada delito, de igual manera se calificará el impacto directo de cada delito en las demás variables, así:*

0. Nada
1. Bajo
2. Medio
3. Alto

Procesamiento de la información

Mediante la matriz de variables estratégicas, y usando el software MICMAC, se valorarán las 10 variables identificadas por los entrevistados y valoradas por los encuestados.

Plan de procesamiento de la información

Por otro lado, se tomarán estadísticas operacionales de resultados contra el narcotráfico, y

se compararan geográficamente, mediante una herramienta de Sistema de Información Geográfica (SIG), con las zonas donde ocurren los diferentes delitos.

Para tal fin, a través del Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico (CIMCON), se recopila información estadística sobre resultados operacionales contra el narcotráfico en el Caribe entre 2012 y 2016 y adicionalmente estadísticas de otros delitos conexos en la región en el mismo lapso, en lo posible debidamente georreferenciada.

RESULTADOS

Obj esp 1: Delitos identificados

Se lograron realizar 15 entrevistas a diferentes expertos en el ámbito de la lucha contra las drogas, nacionales e internacionales, militares y académicos, como se relacionan en el Apéndice I Entrevistas realizada.

El resultado de las entrevistas identifica una serie de delitos en los que el narcotráfico incide directa o indirectamente:

1. Sicariato, homicidio
2. Sobornos
3. Corrupción
4. Lavado de activos
5. Migración ilegal
6. Contrabando
7. Trafico de armamento, municiones y explosivos
8. Testaferrato
9. Delincuencia común

10. Delincuencia organizada
11. Delitos ambientales (daño ecológico)
12. Minería ilegal
13. Trata de personas
14. Tráfico de insumos
15. Contrabando de materiales peligrosos (químicos, biológicos y/o radiológicos)
16. Enriquecimiento ilícito
17. Microtráfico
18. Conformación y financiamiento de grupos armados ilegales
19. Pandillas
20. Terrorismo
21. Prostitución forzada o esclavitud sexual
22. Prostitución
23. Trata de blancas
24. Falsificación y adulteración de medicamentos
25. Constreñimiento, uso de la fuerza y la violencia
26. Usura
27. Extorsión
28. Secuestro
29. Violencia callejera
30. Piratería
31. Robo
32. Asalto
33. Concierto para delinquir

34. Apuestas ilegales

35. Chantaje

Obj esp 2: Priorización delitos

Teniendo en cuenta los 35 delitos identificados por los expertos en las entrevistas y las 18 categorías de delitos transnacionales identificados por la ONU, se realiza un agrupamiento en 10 delitos para proceder a calificarlos en encuesta y poder procesarlos con la matriz de impacto indirecto, así:

1. Lavado de dinero, testaferrato, contrabando
2. Vínculos en actividades terroristas
3. Tráfico ilícito de armas
4. Piratería marítima
5. Crímenes ambientales
6. Trata de personas, prostitución, esclavitud sexual
7. Corrupción
8. Homicidio
9. Conformación y financiación de grupos armados ilegales
10. Constreñimiento, extorsión, secuestro

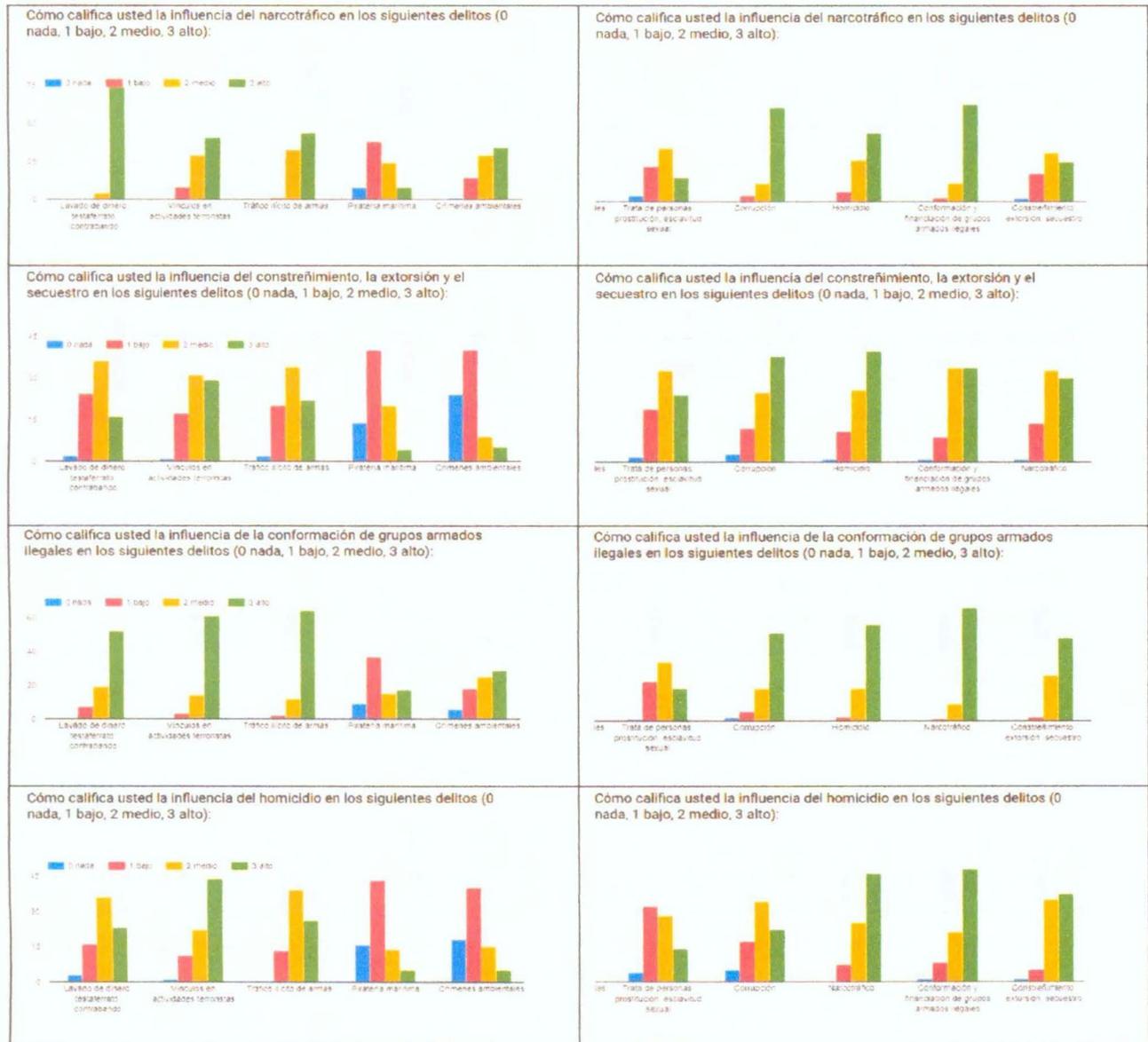
Obj esp 3: Impacto de los delitos

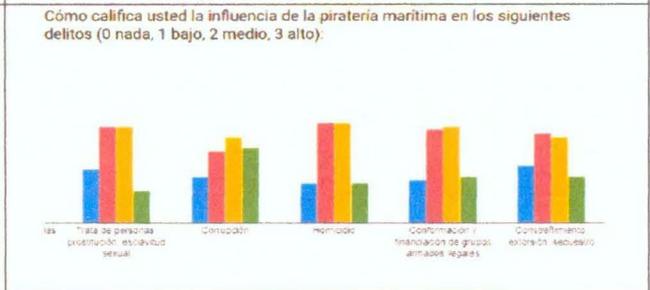
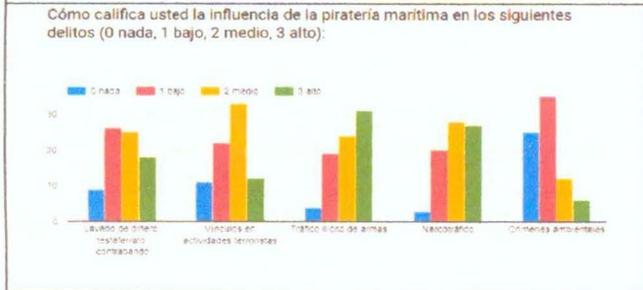
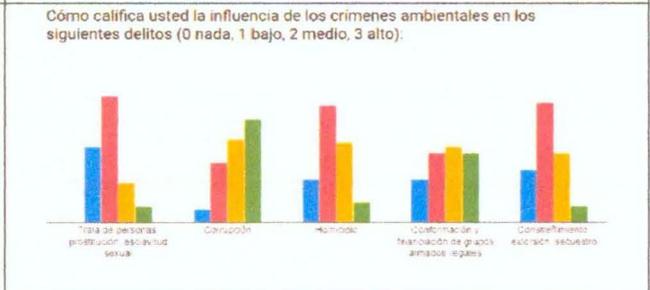
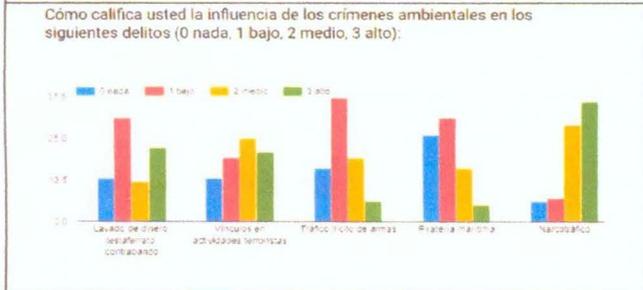
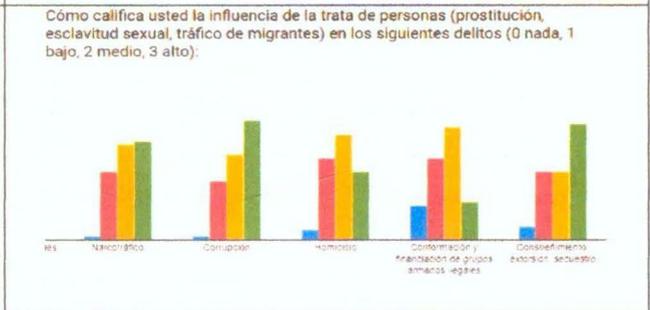
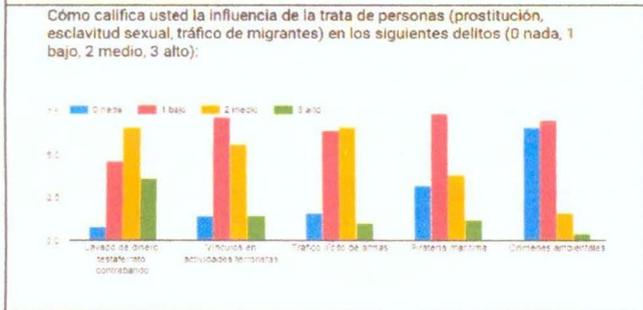
Se difundieron más de 100 encuestas entre el grupo de expertos seleccionado obteniendo respuesta de 78 de ellos, las cuales se difundieron por correo electrónico a través del link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc8eTBeYIPT33M0JdhgctRm3rif5nvFW6PCfX5s9_5Z3FAN3A/viewform?c=0&w=1 acuerdo formato anexo en el Apéndice II. El resultado de las

78 encuestas recibidas donde se calificó la influencia directa de los 11 delitos seleccionados fue la

siguiente:





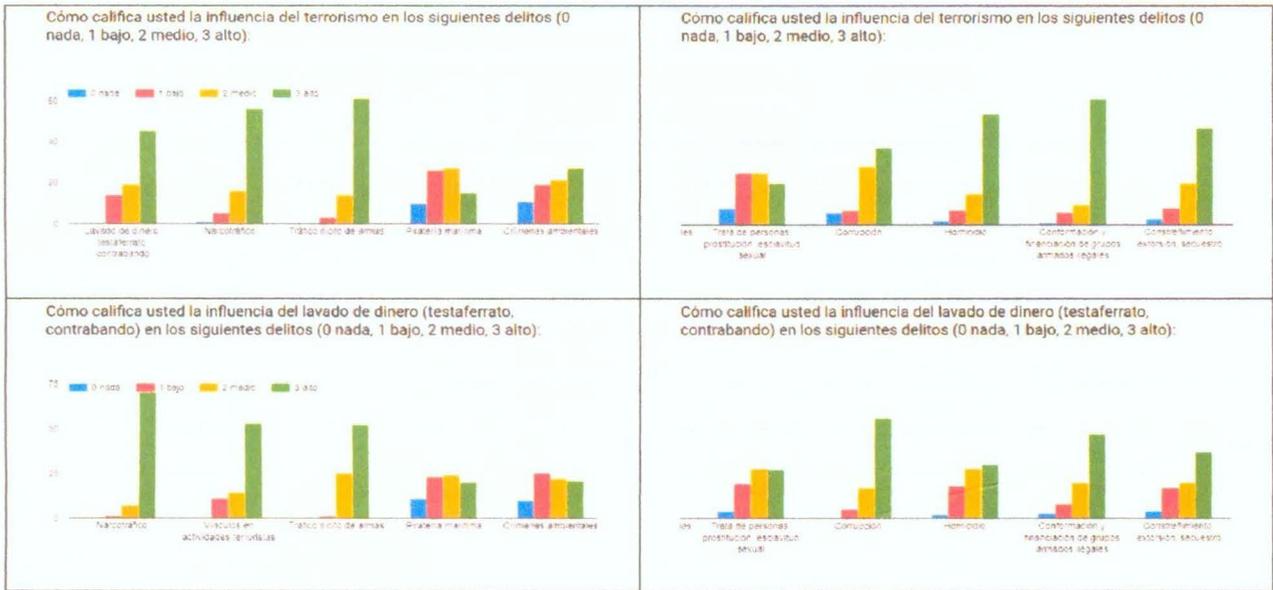


Ilustración 4: Resultados encuestas.

Elaboración: Propia

Después de verificar los niveles de interdependencia de los 10 delitos seleccionados, adicionales al Narcotráfico, y como resultado de las encuestas realizadas por el panel de expertos, se procesó la información con el programa MicMac obteniendo los siguientes resultados:

N°	Long label	Short label	1 : NARC	2 : LTC	3 : TERR	4 : ARM	5 : PIRM	6 : CRAM	7 : TPER	8 : CORR	9 : HOMI	10 : GAO	11 : EXTO	INFLUEN
1	Narcotráfico	1 : NARC	0	3	3	3	1	3	2	3	3	3	2	26
2	Lavado de dinero, testaferrato, contrabando	2 : LTC	3	0	3	3	1	1	2	3	3	3	3	25
3	Vínculos Actividades Terroristas	3 : TERR	3	3	0	3	1	3	2	3	3	3	3	27
4	Tráfico Ilícito de Armas	4 : ARM	3	3	3	0	2	1	2	2	3	3	2	24
5	Piratería Marítima	5 : PIRM	2	1	2	3	0	1	1	2	2	2	2	18
6	Crímenes Ambientales	6 : CRAM	2	1	2	1	1	0	1	3	1	3	1	16
7	Trata personas, prostitución, esclavitud sexual	7 : TPER	3	2	1	1	1	0	0	3	2	2	3	18
8	Corrupción	8 : CORR	3	3	2	2	1	1	2	0	3	3	3	23
9	Homicidio	9 : HOMI	3	2	3	2	1	1	1	2	0	3	2	20
10	Conformación y financiación Grupos Armados Ilegales	10 : GAO	3	3	3	3	1	3	2	3	3	0	3	27
11	Constreñimiento, extorsión y secuestro	11 : EXTO	2	2	3	2	1	1	2	3	3	2	0	21
		DEPENDEN	27	23	25	23	11	15	17	27	26	27	24	

Tabla 1: Variables MicMac.

Elaboración: Propia

Direct influence/dependence map

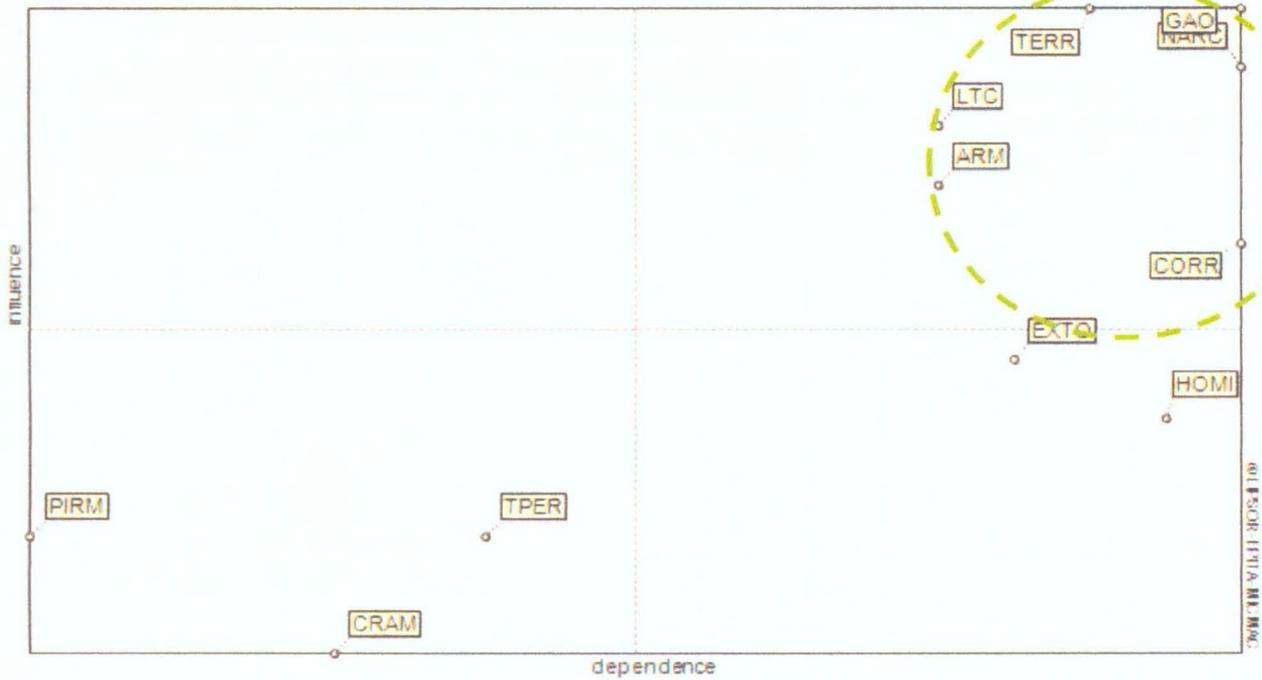


Ilustración 5: Mapa de influencia directa variables.

Elaboración: Propia.

	1 : NARC	2 : LTC	3 : TERR	4 : ARM	5 : PIRM	6 : CRAM	7 : TPER	8 : CORR	9 : HOMI	10 : GAO	11 : EXTO	INFLUENCIA
1 : NARC	1410	1302	1367	1264	605	896	961	1421	1431	1426	1292	13375
2 : LTC	1418	1243	1343	1233	598	849	938	1406	1391	1420	1280	13119
3 : TERR	1486	1344	1376	1303	624	925	988	1460	1471	1474	1354	13805
4 : ARM	1362	1230	1293	1148	588	812	908	1332	1344	1366	1211	12594
5 : PIRM	1034	912	974	907	433	626	682	1027	1014	1031	938	9578
6 : CRAM	941	825	901	799	404	549	620	941	915	954	831	8680
7 : TPER	1060	932	973	888	448	624	685	1038	1017	1048	946	9659
8 : CORR	1313	1182	1219	1121	556	788	869	1268	1289	1315	1183	12103
9 : HOMI	1190	1041	1119	999	503	684	771	1158	1137	1190	1054	10846
10 : GAO	1486	1344	1403	1303	624	925	988	1460	1471	1447	1354	13805
11 : EXTO	1180	1065	1149	1037	507	727	799	1192	1186	1182	1058	11082
DEPENDENCIA	13880	12420	13117	12002	5890	8405	9209	13703	13666	13853	12501	

Tabla 2: Relaciones indirectas.

Elaboración: Propia

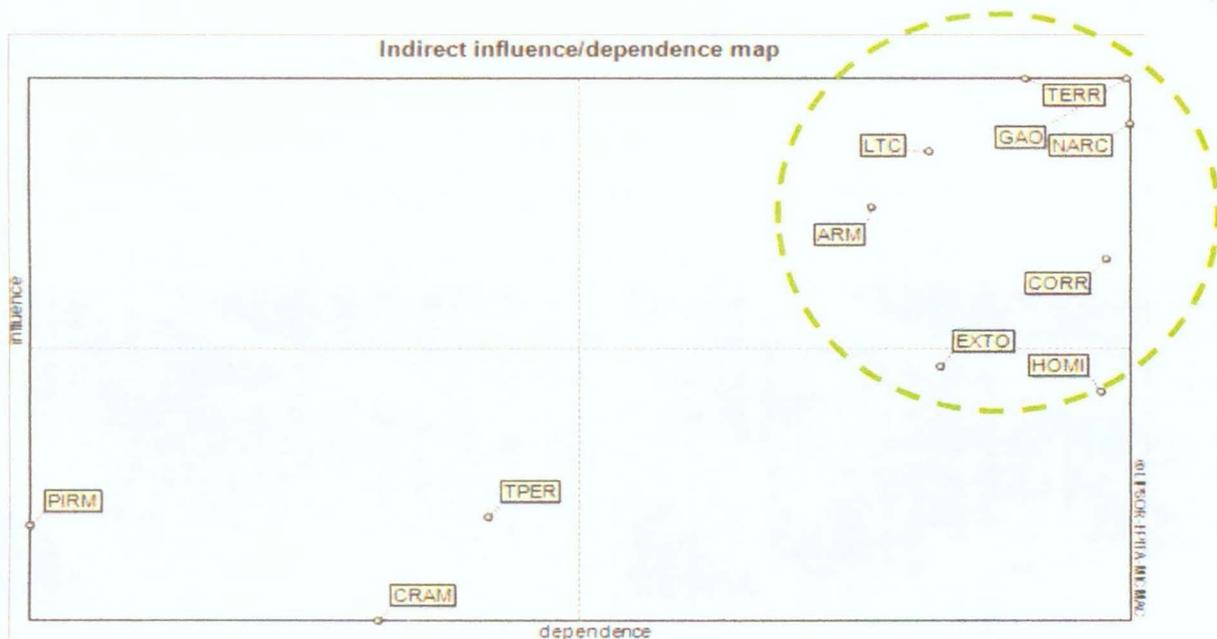


Ilustración 6: Mapa influencia indirecta variables.

Elaboración: Propia.

Se puede observar que la tendencia tanto en las relaciones directas como indirectas se mantiene, y claramente se marca los 5 delitos que junto al narcotráfico tienen la mayor influencia y dependencia, estos son en su orden de interdependencia:

1. Conformación y financiación de grupos armados ilegales
2. Vínculos en actividades terroristas
3. Lavado de dinero, testaferrato, contrabando
4. Tráfico ilícito de armas
5. Corrupción.

Al estar ubicados en el cuadrante superior derecho, se consideran variables de enlace o variables estratégicas, esto quiere decir que, si se desean modificar los escenarios futuros, estas variables son las que se deben priorizar para afectar en mayor proporción el sistema, debido a su alta influencia entre las demás variables y que serían, según el panel de expertos, altamente influenciadas debido a su nivel de dependencia.

Obj esp 4: Comparación geográfica de los delitos

Se georreferenciaron las incautaciones de narcotráfico de la Dirección contra las Drogas y las incautaciones de Migración Ilegal, Contrabando, Divisas Ilegales, Combustible y Tráfico de Armas de la Dirección de Operaciones Navales entre 2012 y 2016.

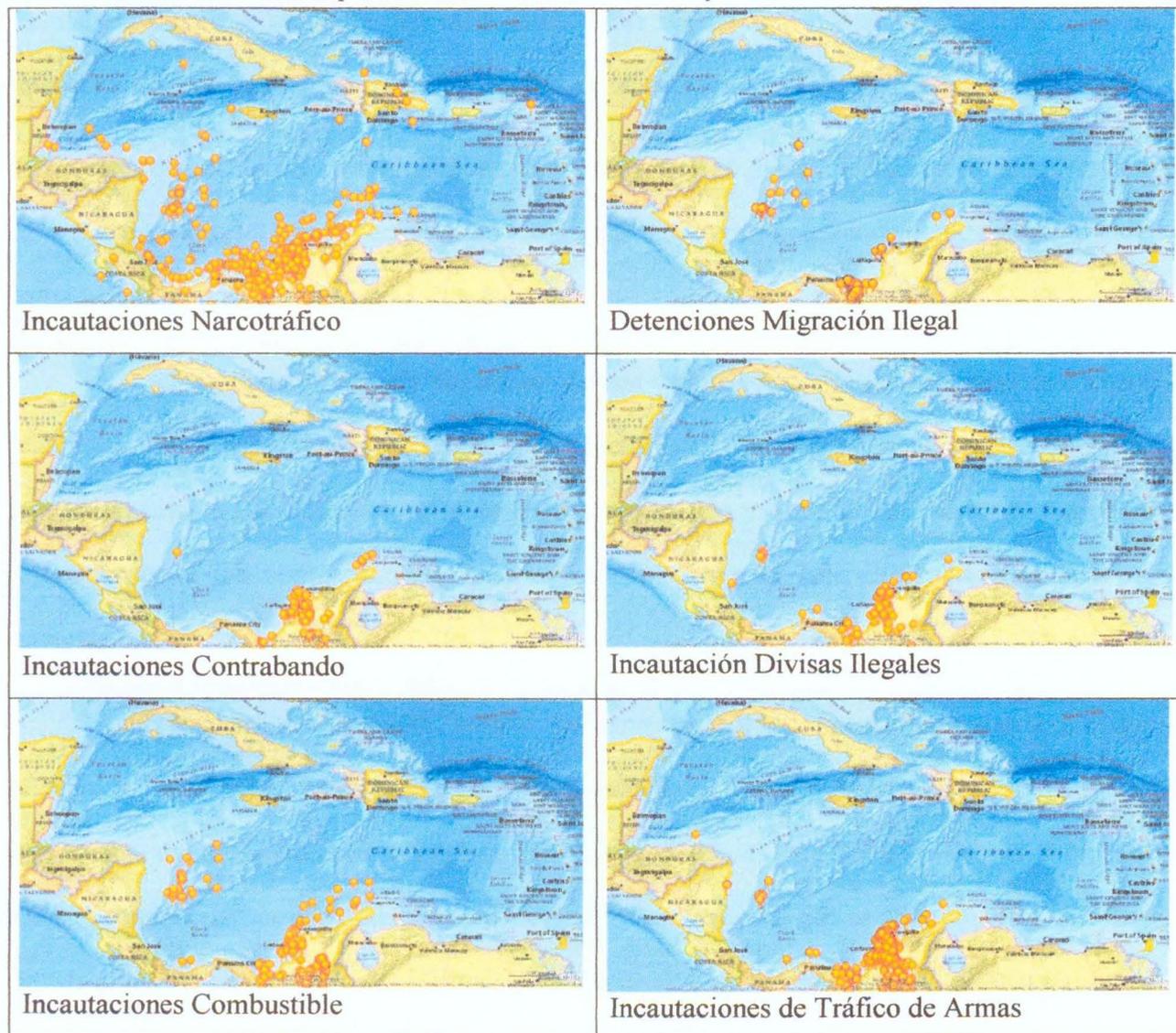


Ilustración 7: Comparación geográfica delitos entre 2012-2016.

Fuente datos DICOD-DIONA Elaboración Pronia

Se observa como los diferentes delitos coexisten entre si, especialmente en zonas como el Golfo de Urabá, el Golfo de Morrosquillo, la Bahía de Cartagena, el Puerto de Barranquilla y el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

CONCLUSIONES

El narcotráfico no es un fenómeno que se presente de manera aislada y exclusiva. Al ser una actividad realizada por una organización criminal, en muchos casos transnacional, está asociado de manera directa e indirecta con otros delitos que realiza esa misma organización criminal transnacional o con otras organizaciones criminales vinculadas a su cadena logística o de negocio.

Las organizaciones criminales transnacionales son empresas dedicadas al lucro, con la característica especial que sus actividades son ilícitas. Por lo cual, constantemente están buscando actividades que generen ganancias económicas.

Es precisamente un aspecto importante de una organización criminal su capacidad, lo que le permite realizar diferentes tipos de actividades ilícitas y adaptándose a las condiciones, logrando con los mismos medios realizar actividades de narcotráfico y otros delitos como el tráfico de migrantes, extorsión, secuestro, entre otros, en la misma área o en áreas diferentes conectadas por intereses.

Acuerdo el artículo de la BBC Mundo “Infierno en el paraíso: la sangrienta guerra que libra el narco en los principales balnearios y pueblos turísticos de México”, en ciudades como Cancún, Los Cabos, donde la ocupación hotelera por turismo rodea el 74%, el 54% de sus habitantes asegura sentirse inseguro, porcentaje inferior al promedio nacional que se ubica en el 74,9%. Esto debido a la serie de asesinatos, secuestros, extorsiones y actos de violencia que pueden llevarse a cabo en bares, discotecas, restaurantes y aún en las playas, debido a la disputa de carteles del narcotráfico como Juárez, Zetas, Sinaloa, del Golfo y otros grupos más pequeños que quieren ingresar al negocio. De igual manera se ven incrementadas en estas zonas las actividades de lavado de dinero y corrupción de funcionarios públicos, tanto de fuerzas del orden como de políticos que

encubren las actividades ilegales. La importancia de estas regiones turísticas mexicanas reside en encontrarse en los puertos de llegada de la droga procedente de Suramérica, situación que se presenta desde los años 90, y ahora se han convertido en importantes zonas de consumo interno por parte tanto de turistas como de nativos de la región, donde el 17,8% de los trabajadores del sector turístico comen algún tipo de estupefaciente (BBC Mundo, 2017, 3 de agosto).

Inicialmente las 15 entrevistas realizadas a expertos en el tema de lucha contra el narcotráfico identificaron 35 delitos relacionados con el tráfico de drogas, los cuales, tomando como referencia la convención de Palermo, se asociaron en 10 delitos principales, que fueron calificados mediante encuesta y valorados por la matriz de variables estratégicas mediante el software Mic Mac.

El resultado arrojó que el delito con mayor impacto es la conformación y financiación de grupos armados ilegales. Como se mencionó anteriormente, es precisamente esas organizaciones las que están en capacidad de adelantar los diferentes delitos.

De igual manera, en su orden de importancia, los siguientes 4 delitos con mayor influencia son: vínculos en actividades terroristas, lavado de dinero (testaferrato, contrabando), tráfico ilícito de armas y corrupción.

La corrupción, pese a ser el quinto delito de mayor relevancia asociado al narcotráfico, es la actividad que le permite a la organización criminal adelantar su accionar delictivo con cierta tranquilidad gracias a la complicidad que se compra favorecida por la capacidad financiera que les da las lucrativas actividades criminales. Se observa precisamente que actualmente uno de los principales problemas de los países latinoamericanos es la corrupción, tanto así que en Colombia preocupa más a su población la corrupción que las actividades terroristas.

Dicha relación también se observó de manera geográfica, teniendo en cuenta la correlación de los lugares donde sucede el narcotráfico y otros delitos como migración ilegal, contrabando, incautación de divisas ilegales, incautación de combustible y tráfico de armas, posiblemente debido a que son realizados por las mismas organizaciones de crimen transnacional o relacionadas.

Dentro del ciclo del narcotráfico, la seguridad es una actividad transversal a todas sus actividades. Es esta seguridad la que le permite tener cierto control territorial, favorecida por la falta de infraestructura y presencia del Estado.

RECOMENDACIONES

Las autoridades, además de combatir el narcotráfico, se recomienda dirijan sus esfuerzos en combatir otros delitos que impactan directa e indirectamente a la seguridad de las zonas de frontera marítima, en su orden de prioridades, así:

1. Conformación y financiación de grupos armados ilegales
2. Vínculos en actividades terroristas
3. Lavado de dinero, testaferrato, contrabando
4. Tráfico ilícito de armas
5. Corrupción.

Teniendo en cuenta lo anterior, es la desarticulación de las organizaciones criminales transnacionales, la tarea que impactaría de mejor manera los índices de inseguridad, ya que son estas organizaciones las cuales desarrollan los diferentes delitos.

Por otro lado, es la corrupción, de todo tipo de funcionarios públicos, la que les permite a las organizaciones de crimen organizado seguir adelantando sus actividades ilegales sin mayor preocupación, por lo cual se debe trabajar en tareas de contrainteligencia, contra corrupción y control interno.

Las autoridades requieren tener una visión holística del problema de las drogas, que no se puede enfocar solamente en la incautación de kilos de cocaína, sino que tiene que ser atacada en diferentes frentes para debilitar la capacidad delincencial total de la organización criminal.

De igual manera, los esfuerzos para atacar el fenómeno del narcotráfico y desarticular las organizaciones criminales transnacionales, deben ser coordinados entre las autoridades de los diferentes países afectados, para que realmente logre los objetivos trazados de afectar

verdaderamente los fenómenos delincuenciales y sus actores criminales.

Las medidas unilaterales no coordinadas entre las autoridades de los diferentes países, causa un efecto globo, donde el fenómeno criminal migra de un país a otro, expandiéndose e incrementándose sus efectos negativos.

Finalmente, se recomienda profundizar este tipo de estudios, expandiéndose a zonas como el Pacífico, donde si bien el fenómeno tiene características similares, existen situaciones puntuales que lo modifican de manera que no puede ser medido de la misma manera como se comporta en el Caribe.

De igual manera, adelantar estudios que permitan determinar cómo las autoridades pueden direccionar sus esfuerzos para contrarrestar los 5 delitos identificados como los que más influye en las demás actividades criminales en las diferentes zonas de frontera marítima del Caribe.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Atehortúa Cruz, A. L., & Rojas Rivera, D. M. (2014). *El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. Historia y Espacio*, (31), 169–207. Recuperado de <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- BASC. (2017). *Business Alliance for Secure Commerce*. Obtenido de <http://www.wbasco.org/index.htm>
- BBB Mundo. (3 de agosto de 2017). *BBC Mundo*. Obtenido de Infierno en el paraíso: la sangrienta guerra que libra el narco en los principales balnearios y pueblos turísticos de México: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40809155>
- BBC Mudo. (19 de enero de 2017). *BBC Mundo*. Obtenido de Cancún: la nueva guerra del narco que se libra en el paraíso del Caribe mexicano: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38672423>
- Beltran, I. d. (2007). *El crimen como oficio*. Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia.
- Bureau Veritas. (2017). *Bureau Veritas*. Obtenido de Certificación ISO 28000: <http://www.bureauveritas.es/services+sheet/certificacion+iso+28000>
- CIMCON. (2017). *Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico*. Obtenido de <http://cimcon.armada.mil.co/>
- Collazos, G. (2014). Dinámica de la red de transporte del clorhidrato de cocaína en el mar Caribe, como resultado del análisis de incautaciones de la Armada Nacional entre los años 2007 al 2014. *CIMCON*. Recuperado de <http://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/LOGISTICA%20DEL%20NARCOTR%C3%81FICO.pdf>
- Delegación del Gobierno de España para el Plan Nacional sobre Drogas. (2009). *Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 de España*. Madrid: Gobierno de España. Recuperado de <http://www.pnsd.msssi.gob.es/pnsd/estrategiaNacional/docs/EstrategiaPNSD2009-2016.pdf>
- DIMAR. (2017). *Dirección General Marítima*. Recuperado de <https://www.dimar.mil.co/>
- Durant, F. (2005). El problema cocalero y el comercio informal para uso. *Debate Agrario*, 109-125,290.
- Echeverri, G. (2015). Caracterización del teatro operacional del transporte marítimo del clorhidrato de cocaína en el Caribe Sur Colombiano basados en incautaciones por la Armada Nacional. *CIMCON*. Recuperado de <http://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/CARACTERIZACION%20DEL%20TEATRO%20OPERACIONAL%20DEL%20TRANSPORTE%20MAR%C3%8DTIMO%20DE%20CLORHIDRATO%20DE%20COCA%C3%8DNA%20EN%20EL%20CARIBE%20SUR%20COLOMBIANO.pdf>
- El Colombiano. (19 de mayo de 2017). Combatir las drogas, tarea que dejó Trump a Santos. *El Colombiano*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/internacional/eeuu/reunion-donald-trump-juan-manuel-santos-tuvo-como-eje-central-lucha-contra-las-drogas-CD6566150>
- El Tiempo. (23 de abril de 2017). La guerra que se libra por Tumaco, la nueva capital de la coca. *El Tiempo*.

- (E. Tiempo, Ed.) Bogotá, DC, Colombia. Recuperado el 23 de abril de 2017, de <http://m.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/guerra-por-tumaco-por-la-coca-80626>
- El Universal. (20 de abril de 2017). Cartagena, la quinta ciudad con más pandillas en el país. *El Universal*. (E. Universal, Ed.) Cartagena, Bolívar, Colombia. Recuperado el 20 de abril de 2017, de <http://m.eluniversal.com.co/politica/cartagena-la-quinta-ciudad-con-mas-pandillas-en-el-pais-251282>
- Escuela Superior de Guerra. (2016). *Seguridad Marítima, Retos y Amenazas*. Bogotá D.C.: Escuela Superior de Guerra.
- Gaviria, A. (2011). *Cuarenta años después*. *Foro Económico*. Recuperado de <http://focoeconomico.org/2011/03/15/cuarenta-anos-despues/>
- Godet, M. (s.f.). *Matriz de Variables Estratégicas*.
- Gutiérrez, I. T. (2016). La situación del narcotráfico en Colombia ad portas del postacuerdo. *EAFIT*. Recuperado de Universidad EAFIT: <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/9112#.WY3ahvhA2w>
- Hernandez, E. (Junio de 2014). Finanzas de la ONT-FARC: Hacia la formulación de estrategias de debilitamiento y reducción. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 9(19).
- ISO. (2017). *International Organization for Standardization*. Obtenido de International Organization for Standardization: <https://www.iso.org/home.html>
- López, L. R. (2016). PROQUEST. Obtenido de PROQUEST: <http://search.proquest.com/docview/1768609305?pq-orgsite=gscholar>
- Miranda, B. (26 de abril de 2017). La reaparición de Augusto Falcón, el último "cowboy de la cocaína", que pasó escondido 26 años y es acusado de exportar toneladas de droga a Estados Unidos. Miami, Florida, Estados Unidos. Recuperado el 26 de abril de 2017, de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39713985>
- Molano, A. (22 de abril de 2017). Alcaldía de Tumaco, comicios en posconflicto. *El Espectador*. (E. Espectador, Ed.) Bogotá, DC, Colombia. Recuperado el 22 de abril de 2017, de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/alcaldia-de-tumaco-comicios-en-posconflicto-articulo-690441>
- Moreano, H. (2010). Entre santos y "traquetos": El narcotráfico en la frontera colomboecuatoriana. *Colombia Internacional*, 235-261.
- Naciones Unidas. (1961). Convención de las Naciones Unidas sobre estupefacientes. Nueva York. Obtenido de https://www.unodc.org/pdf/convention_1961_es.pdf
- Naciones Unidas. (1971). Convención de las Naciones Unidas sobre las sustancias psicotrópicas. Obtenido de https://www.unodc.org/pdf/convention_1971_es.pdf
- Naciones Unidas. (1988). Convención de las Naciones Unidas Contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Obtenido de https://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf

- Naciones Unidas. (2000). Convención de las Naciones Unidas de Palermo contra la Delincuencia Organizada. Obtenido de https://www.unodc.org/pdf/crime/a_res_55/res5525s.pdf
- Naciones Unidas. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. Obtenido de https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito. (2010). *Informe Mundial sobre las Drogas 2010*. Nueva York: ONU.
- Organización de Estados Americanos. (2009). *El problema de las drogas en las Américas*. Nueva York: OEA. Obtenido de http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/produccionDrogas_ESP.pdf
- Portafolio. (2006). Narcotráfico no explica la recuperación económica ni las crisis: Fedesarrollo. *Portafolio*.
- Revista Semana. (2017). Colombia es el primer productor mundial de cocaína. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/cultivos-ilicitos-en-colombia-informe-del-departamento-de-estado/517216>
- Revista Semana. (2008). *Colombia vive, 25 años de resistencia*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/multimedia/colombia-vive-25-anos-resistencia-capitulo/140837-3>
- Revista Semana. (25 de abril de 2017). Armas de grueso calibre, explosivos y camionetas: así fue el 'robo del siglo' en Paraguay. *Revista Semana*. (R. Semana, Ed.) Bogotá, DC, Colombia. Recuperado el 25 de abril de 2017, de <http://www.semana.com/mundo/articulo/robo-cinematografico-en-paraguay/523176>
- Revista Semana. (22 de abril de 2017). El Pablo Escobar de Ecuador. *Revista Semana*. (R. Semana, Ed.) Bogotá, DC, Colombia. Recuperado el 22 de abril de 2017, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/narcotrafico-la-historia-de-un-hombre-que-paso-de-la-pobreza-a-ser-un-narco/522863>
- Rico, D. M. (2013). *Las dimensiones internacionales del crimen organizado en Colombia: Las Bacrim, sus rutas y refugios*. Obtenido de <http://www.freelists.org/archives/colombiamigra/09-2013/pdfyBB0QM76dQ.pdf#page=35>
- Rocha, R. (2011). *Nuevas dimensiones del narcotráfico en Colombia*. Bogotá.: Ministerio de Justicia. UNODC. Recuperado de http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Cifras_cuadro_mamacoca/RochaRicardo_Las_Nuevas_Dimensiones_del_Narcotrafic_2011.pdf
- Saenz, E. (2016). *La prehistoria de la marihuana en Colombia: Consumo y cultivos entre los años 30 y 60*. Obtenido de Universidad Nacional de Colombia: <http://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/1083>
- Salas, J. (2016). El semisumergible o sumergible, actor en el fenómeno de la convergencia de delitos transnacionales como factor que afecta la seguridad de Colombia. *CIMCON*. Obtenido de <http://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/15%20EL%20SEMISUMERGIBLE%20O%20SUMERGIBLE%20C%20ACTOR%20EN%20EL%20FENOMENO%20DE%20LA%20CONVERGENCIA%20DE%2>

ODELITOS%20TRANSNACIONALES%20COMO%20FACTOR%20QUE%20AFECTA%20LA%20SEGURIDAD%20DE%20COLOMBIA%20%281%29.p

Sánchez, D. (2015). Identificación de elementos críticos en el transporte marítimo de cocaína evidenciados en el Caribe Colombiano en el periodo 2010-2014. *CIMCON*. Obtenido de <http://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/IDENTIFICACION%20DE%20ELEMENTOS%20CRITICOS%20EN%20EL%20TRANSPORTE%20MARITIMO%20DE%20COCAINA%20EVIDENCIADOS%20EN%20EL%20CARIBE%20COLOMBIANO.pdf>

Semana. (2015). Cultivos de coca, el talón de Aquiles de la paz. *Semana*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/cultivos-ilicitos-son-los-enemigos-de-la-paz/513538>

Semana. (2015). No veo la estrategia para enfrentar los cultivos de coca. *Semana*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/experto-en-narcotrafico-daniel-rico-critica-politica-de-cultivos/517393>

Semana. (2 de marzo de 2017). Colombia es el primer productor de cocaína. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/cultivos-ilicitos-en-colombia-informe-del-departamento-de-estado/517216>

Semana. (4 de marzo de 2017). La coca se dispara. págs. 22-25. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/coca-cultivos-alcanzan-la-cifra-mas-alta-en-la-historia-de-colombia/517424>

Toumi, F. (2003). *Illegal drugs, economy and society in the Andes*. Washington: Woodrow Wilson Center Press. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=U2p8WYvPezAC&printsec=frontcover&dq=%22illegal+drugs+economy+and+society+in+the+andes%22&hl=es&sa=X&ei=0q0IVZTPF4y1sQS174LgBA&ved=0CB0Q6AEwAA#v=onepage&q=%22illegal%20drugs%20economy%20and%20society%20in%20the%20andes%22>

United Nations Office on Drugs and Crime. (2016). *World Drug Report 2016*. New York: United Nations.

UNODC. (2005). *Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia*. Obtenido de http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/septiembre/Estudio_Armas_en_Espanol.pdf

UNODC. (2009). *World drug report*. New York: United Nations. Obtenido de http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2009/World_Drug_Report_2009_spanish.pdf

UNODC. (2013). *Dimensión del delito de tráfico de migrantes en Colombia*. Obtenido de http://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/Investigacion_trafico_migrantes.pdf

UNODC. (2017). *UNODC*. Obtenido de UNODC: <http://www.unodc.org/colombia/es/index.html>

Vélez Tangarife, Á. A. (2016). REPOSITORIO UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR. Obtenido de UNIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR: <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4853>

TABLAS E ILUSTRACIONES

Tabla 1: Variables MicMac.	30
Tabla 2: Relaciones indirectas.	31
Ilustración 1: Ciclo del narcotráfico.	12
Ilustración 2: Relaciones directas.	14
Ilustración 3: Relaciones indirectas.	15
Ilustración 4: Resultados encuestas.	30
Ilustración 5: Mapa de influencia directa variables.	31
Ilustración 6: Mapa influencia indirecta variables.	32
Ilustración 7: Comparación geográfica delitos entre 2012-2016.	33

APÉNDICES (ANEXOS)

APÉNDICE I. Entrevistas realizadas:

ENTREVISTADO	¿Cómo incide el narcotráfico en otros delitos en las zonas de frontera marítima del mar Caribe?	¿Cuáles serían los principales delitos en los que el narcotráfico incide directa o indirectamente?
<p>Contralmirante Orlando Romero Reyes, Comando Estratégico de Transición</p>	<p>Las zonas marítimas del Caribe han desplazado cualquier otro tipo de corredor de movilidad y transporte que otrora fuese suplido por el transporte aéreo, en la actualidad la modalidad "go - fast" ha perdido su dinámica sustancialmente, debido al riesgo que representa para las organizaciones narcotraficantes la eficiencia de la Armada Nacional para la interdicción marítima, sin embargo estas organizaciones están a la vanguardia experimentando nuevas modalidades que les permitan mitigar este riesgo, es así como sus esfuerzos se han centrado en contaminación de contenedores y buques de alto bordo, para las organizaciones aunque es más complejo, ello garantiza la seguridad durante la entrega y la posibilidad de transportar mayor cantidad de clorhidrato, adicionalmente las posibilidades de detección de la droga en puertos y container se dificulta para la fuerza Pública, a ello se suma la capacidad de las organizaciones en el perfilamiento de individuos vulnerables y de fácil involucramiento mediante la corrupción, quienes pueden pertenecer a instalaciones portuarias, tripulaciones y miembros de las instituciones del Estado. Este cambio en la dinámica de la cadena logística y de transporte de las organizaciones narcotraficantes ha empezado a notarse con una ostensible reducción en las incautaciones en lo que ha corrido del año respecto al año inmediatamente anterior, lo cual tiende también a la creación de una percepción colectiva de la inoperancia de las unidades de inteligencia y de la Fuerza Pública como tal</p>	<p>Actualmente los principales delitos en los que incide el narcotráfico directa o indirectamente en lo que se refiere al caribe colombiano sin duda es el aumento de la delincuencia común y organizada para efectuar los encargos de las organizaciones más complejas como las del narcotráfico, delinquiendo con una connotación de "outsourcing" donde las responsabilidades se han desplazado para evitar poner en riesgo los nodos más importantes de la organización más poderosa. Así se ha notado en los denominados "plan pistola" pues quienes ejecutan este tipo de crímenes que son atribuidos a "Clan del Golfo", en la mayoría de los casos nos poseen conexión alguna con los cabecillas ni los mandos medios de dicha organización por tanto dificultan las labores de vinculación de la misma con el delito que cometen. Así mismo la rentabilidad que representa el microtráfico en las ciudades más pobladas y cabeceras municipales contribuye a que muchos individuos jóvenes lo adopten como medio de empleo, de allí se desprende una serie de conflictos urbanos entre pandillas que se disputan el monopolio de ciertas zonas para la venta de drogas. Un delito en el que el narcotráfico ha marcado una significativa influencia es en la corrupción, pues las zonas que los narcotraficantes tienen contempladas como "zonas de confort" deben ser necesariamente controladas por estas mismas organizaciones y de ahí la importancia de que los mandatarios locales y miembros de la Fuerza Pública se involucren con las actividades de las mismas</p>
<p>Contralmirante Ricardo Hurtado Chacón, Jefe de Inteligencia Naval Armada República de Colombia</p>	<p>El narcotráfico necesita crear y mantener redes de transporte criminal que sirven a otros delitos, generando y financiando la conformación de grupos armados organizados, delincuencia común y delincuencia organizada, logrando el control de las áreas que necesitan para desarrollar los diferentes negocios ilícitos, brindando seguridad a sus actividades delincuenciales, expandiendo sus territorios acuerdo sus intereses, sosteniendo todas las actividades necesarias para que el narcotráfico pueda darse sin problema</p>	<p>Homicidio, extorsión, coerción, chantaje, conformación de grupos armados, apuestas ilegales, prostitución, corrupción, migración ilegal, trata de blancas</p>
<p>Coronel (RA) Esteban Arias Melo, Asesor Transversal del Proyecto de Política de Drogas UNODC Bogotá</p>	<p>El narcotráfico es un fenómeno que incide en el territorio, específicamente en la costa de la región del Caribe vemos que esta actividad ha generado que los grupos armados ilegales sigan ejerciendo controles en la región, en este caso en particular vemos esa incidencia con el grupo ilegal del Clan del Golfo, el actuar delincencial gira en el entorno del narcotráfico, esta situación hace que en las</p>	<p>Tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos, el contrabando, lavado de activos, los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, ahora bien, otros delitos que tienen mayor impacto en su incidencia son los homicidios originados por el negocio del narcotráfico, la prostitución forzada o esclavitud sexual entre otros</p>

	regiones haya un posible control sobre las autoridades locales y la comunidad generando atrasos en el desarrollo y un grave problema de corrupción	
<p>Andrés Felipe Cardona Orozco, Profesor ESDEGUE</p>	<p>El narcotráfico incide en otros delitos como el tráfico ilegal de armas, tráfico ilegal de precursores y en la delincuencia común, al ser este un fenómeno ligado a la delincuencia transnacional organizada a través de la cual se crean redes para su comercialización.</p> <p>Basado en lo anterior, habría entonces que enunciar que el narcotráfico ha sido uno de los fenómenos de crimen transnacional que más ha incidido en los escenarios que afectan a la seguridad de diferentes países. Comprender el fenómeno implica aproximarse al mismo en los diferentes eslabones que lo componen, a saber: Cultivo, producción, procesamiento, distribución y comercialización. Adicionalmente implica conocer la participación de diferentes actores Estatales y no estatales que hacen parte o que juegan un papel central dentro de ese comercio ilícito de drogas. En este sentido se tienen que tener en cuenta los países productores (Colombia, Perú, Bolivia), los países de tránsito (Panamá, El Salvador, Guatemala, entre otros) y los países de Destino (Estados Unidos, Unión Europea, algunos países africanos), pero adicionalmente actores de carácter ilegal que juegan un rol en cada uno de los países mencionados y que son fundamentales en la construcción de un sistema de redes ilícitas que ayudan precisamente a el fenómeno exista y persista.</p> <p>Ahora bien, frente al escenario planteado en las fronteras marítimas en el Contexto del Mar Caribe, el narcotráfico habrá que comprenderlo desde el fenómeno de distribución y tránsito hacia otros países. En este escenario habría que tener como punto de referencia el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, al igual que los islotes y cayos que lo componen. Enfocar el problema a las fronteras y en el escenario de San Andrés, terminará por evidenciar que el narcotráfico ha sido un fenómeno que ha impactado el entorno de seguridad en dicha región en diferentes sentidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se convierte en una de las zonas de tránsito de embarcaciones tipo Go fast, para el transporte de Cocaína hacia Centro América y otros países del Gran Caribe, tal y como lo demuestra las trazas señaladas e identificadas por el Comando Sur de los Estados Unidos entre 2008 y 2011 en documentos desclasificados; y también por el accionar del Cuerpo de Guarda Costas de la Armada Nacional a través de Operaciones de Interdicción Marítima. Esto adicionalmente se convierte en un escenario en el cual muchas de las islas, pero también los espacios marítimos 	<p>Dentro de los elementos desarrollados, los principales delitos en los cuales incidiría el narcotráfico serían los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Tráfico ilegal de armas b. Tráfico ilegal de precursores químicos c. <i>Delincuencia común ligada a los actores que juegan un rol en la distribución y comercialización, pero también en el sentido de generar grupos de delincuencia que actúan en cada uno de los países o actores armados organizados más grandes</i> d. Homicidios e. Tráfico de migrantes <p>Delincuencia en el escenario marítimo que corresponde a asaltos a embarcaciones o secuestros (todo esto dentro del mar territorial) o escenarios de piratería</p>

	<p>son usados como puntos de abastecimiento para dichas embarcaciones en su travesía hacia los países mencionados.</p> <p>2. Adicionalmente, el hecho que estas rutas sean usadas para el tráfico ilegal de narcóticos también implica un fenómeno en el cual se converge con el tráfico ilegal de armas por vía marítima. Esto en el sentido que se ha evidenciado por parte de las autoridades el intercambio de narcóticos por armas y municiones a través de las operaciones de interdicción desarrolladas en el sector.</p> <p>3. En el estudio desarrollado por Silvia Mantilla (2011) sobre los efectos del Narcotráfico en San Andrés y Providencia, encontró que a partir del negocio ilícito del tráfico de narcóticos se han logrado evidenciar un nexo inevitable con acciones delictivas en la Isla y que se traducen en homicidios, robos, asaltos entre otros.</p> <p>En síntesis, la incidencia del narcotráfico en otros delitos en la frontera marítima es un hecho evidente que no escapa de la comprensión misma del fenómeno del narcotráfico. En este sentido, tanto las autoridades Locales como las Fuerzas Armadas han logrado identificar escenarios en los cuales el fenómeno del narcotráfico tiene efectos considerables. Ahora bien, el caso del Narcotráfico en el Caribe tiene que entenderse no solo desde la situación especial de las fronteras, sino también desde el contexto mismo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, zona en la cual el narcotráfico tiene estrecha relación con fenómenos de violencia y criminalidad, además de la interacción o relación con otros delitos como el tráfico ilegal de armas y precursores químicos</p>	
<p>Rafael Román Piñeros, director BASC Cartagena</p>	<p>El narcotráfico afecta la competitividad en comercio exterior de un país. Para el caso del Puerto de Cartagena, acuerdo cifras manejadas por BASC, los trámites en seguridad incrementan el proceso de salida de un contenedor en aproximadamente 10 o más horas, lo que puede costar al exportador entre U\$15.000 y U\$20.000. De igual manera, se han registrado casos en demoras de buques por inspecciones hasta de 1 mes, generando sobre costos aproximados de hasta U\$150.000.</p> <p>Pero el impacto de que contaminen un contenedor o un buque es mucho mayor, ya que, si el fenómeno se vuelve reiterativo, las grandes empresas comerciales y líneas marítimas prefieren prescindir de volver a usar un puerto, ya que le genera sobrecostos, prefiriendo mover su actividad comercial a puertos donde no se vean afectados económicamente por el problema del</p>	<p>Primero la corrupción, pues para lograr la contaminación de un contenedor o de un buque, las organizaciones delincuenciales del narcotráfico tienen que ganarse la colaboración de diferentes personas que trabajan en la cadena de exportación, como conductores, jefes de bodega, jefes de logística, agencias aduaneras, líneas marítimas, autoridades, etc.</p> <p>En segundo lugar, está el constreñimiento, ya que mediante la fuerza y la violencia las bandas se ganan la colaboración, muchas veces obligada, de funcionarios que corrompen para lograr el objetivo de contaminación. Las organizaciones usan la "balanza de los metales", dándole a escoger a los funcionarios "plata o plomo".</p> <p>En tercer lugar, el lavado de activos, que en algunas oportunidades retorna mediante contrabando, pero que también se desarrolla</p>

	<p>narcotráfico.</p> <p>En el año de 1991 se privatizaron los puertos, pero en 1992 no había autoridad para controlar los puertos, de igual manera, por los problemas internos de narcotráfico en Colombia para la época, no había carga que mover, pues las grandes empresas navieras no estaban interesadas en mover carga por Colombia por el riesgo de contaminación.</p> <p>En los años 1996 y 1997, con la asesoría de la Aduana de los Estados Unidos, comienza la implementación del BASC, con el objetivo de certificar empresas con buenas prácticas que disminuyeran la posibilidad de contaminar con cocaína sus productos.</p> <p>Posteriormente, en 1998 se crea la Policía Antinarcóticos con competencia directa en los muelles colombianos, y un tiempo después surge el Cuerpo de Guardacostas de la Armada Nacional.</p> <p>Actualmente se ha logrado considerar a Cartagena como un puerto seguro, que mueve anualmente más de 2'200.000 TEUS (puede entenderse como contenedores), de los cuales el 65% son de trasbordo, contenedores que no tienen como destino ni origen Cartagena, sino que cambian de buque para diversificar los destinos.</p> <p>Pese a lo anterior, el narcotráfico persiste como una amenaza importante, pues la contaminación de contenedores y buques mancha el buen nombre del Puerto y la competitividad del mismo.</p> <p>Por eso, recientemente se implementaron un sistema de escáner de contenedores, lo cual ha reducido drásticamente la contaminación por tulleo (tulas con cocaína dentro de los contenedores), pero pese a esto, se siguen presentando otras modalidades más sofisticadas</p>	<p>mediante otras modalidades como en casinos y restaurantes</p>
<p>Mayor (Policía Nacional) Liz Wendy Cuadros Veloza, jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico (encargada)</p>	<p>El narcotráfico influye en zonas de frontera marítima del mar caribe (<i>Panamá, Puerto Rico, Cuba, Jamaica, Antigua, Bahamas, Bermuda, Islas Virgenes, Santa Lucía, Trinidad, Guyana, Aruba, Curazao, Surinam, Guyana Francesa, Haití, San Andrés y Providencia y República Dominicana</i>), a través del tráfico de drogas en sus diferentes métodos de ocultamiento y modalidades de transporte.</p> <p>Las diferentes incautaciones de cocaína que se han presentado saliendo de Colombia en los últimos años, permiten establecer que la región del Caribe presenta, una serie de características generales que la hacen mayormente vulnerable a la expansión del negocio ilegal de las drogas.</p> <p>En primer lugar, su especial situación geográfica se determinada por su ubicación natural como puente entre los países productores y los países consumidores de drogas ilícitas. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la cocaína se transporta por mar, la región se hace aún más vulnerable al tráfico marítimo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Homicidio • Pandillas • Minería Ilegal • Lavado de Activos • Terrorismo • Trata de Blancas • Prostitución • Testaferrato • Falsificación y Adulteración de Medicamentos

	<p>En segundo lugar, es la gran fragmentación territorial de la región lo cual ha permitido un mayor margen de maniobra por parte de los traficantes de drogas (<i>Puntos de aprovisionamiento para lanchas rápidas</i>), que dominan el negocio y lo hacen muy dinámico.</p> <p>En este sentido se puede precisar que a través del narcotráfico fluyen delitos que convergen y precisan en el aumento indiscriminado de los niveles de delincuencia y criminalidad, fuertemente asociado a la cantidad de recursos ilegales que entran a la región y a la debilidad estructural de muchos de sus países ubicados en la región Caribe.</p> <p>En este sentido el lavado de dinero y la corrupción son también problemáticas asociadas que se suman a la dinámica de las drogas en esta región.</p> <p>Uno de los problemas más recientes y delitos que ha desestabilizado las grandes economías del mundo se trata del terrorismo, muchas de las organizaciones que se dedican a este delito se lucran directa o indirectamente del narcotráfico, el gran flujo de turistas por la región Caribe es un escenario potencial para albergue y tránsito de terroristas</p>	
<p>Subintendente Cinthya Alvarado Guitta, Jefe Sección Inteligencia, Servicio Nacional de Guardacostas Costa Rica</p>	<p>Desde el punto de vista Marítimo en el Caribe.</p> <p>Se puede decir que Costa Rica por su ubicación geográfica e irregularidad de sus costas, así como la gran cantidad de ríos, bocanas esteros del sector caribe han facilitado de algún modo, no solo en la frontera Costa Rica-Panamá, sino a todo lo largo de la costa del Caribe que se proliferan otros delitos que se han vinculado a actividades de narcotráfico en la frontera Costa Rica-Panamá, y que han sido evidentes como lo es venta de drogas al menudeo, sicariato, apoyo logístico a organizaciones dedicadas al narcotráfico, contrabando de dinero y armas, incremento de reclutamiento de jóvenes que participan en transporte de cargas; es importante tomar en cuenta que Costa Rica en su zona caribe además de ser receptores de cocaína, también es uno de los Países de Centroamérica donde más se da el tráfico de droga marihuana proveniente de Jamaica, donde las organizaciones criminales que trafican marihuana, intercambia aproximadamente una tonelada de marihuana por 20 kilos de cocaína proveniente principalmente de Colombia</p>	<p>Los principales delitos en los que incide el narcotráfico en el caribe costarricense serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta de drogas • Sicariato por ajustes de cuenta o control de zonas por parte de las organizaciones • Robo • Asalto • Lavado de dinero • Corrupción • Compra y venta de armas
<p>Hernando Zuleta, economista director del Centro de Estudios de Seguridad y Drogas de la Universidad de los Andes</p>	<p>El Narcotráfico en cualquier zona:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Genera estructuras de crimen en las que se usa violencia para mantener control de la producción y distribución de la droga. -Los altos ingresos generan incentivos a entrar en el negocio, creando competencia entre actores, que desencadena en violencia. Además, permea las instituciones públicas, lo que hace más difícil combatirlo. -Los dividendos del narcotráfico también incentivan a los jóvenes a ingresar a las 	<p>Lavado de activos: resultado de la necesidad de introducir dineros ilícitos en la economía legal.</p> <p>Usura y extorsión: los actores del narcotráfico prestan dinero a las comunidades a tasas extremadamente altas.</p> <p>Homicidios y sicariato: producto de la competencia por territorio y producto entre diferentes bandas criminales.</p> <p>Corrupción: las bandas criminales logran hacer negocios con políticos a cambio de</p>

	<p>estructuras criminales, incrementando las tasas de deserción escolar y delincuencia juvenil.</p> <p>La zona del Caribe, a pesar de no ser zona de cultivos, es muy vulnerable por cuanto muchas de las rutas del narcotráfico son rutas marítimas. Además, dado que la mayor parte del valor del negocio está en la distribución y uno de los riesgos más altos de incautación se presenta en la cercanía de las costas, el negocio en estas zonas es muy rentable y muy riesgoso, características tradicionalmente asociadas a la violencia</p>	<p>dinero y favores.</p> <p>Tráfico de armas y tráfico de personas: las mismas rutas usadas para exportar droga, también son utilizadas para exportar armas y personas en contra de su voluntad</p>
<p>José John Marulanda, consultor internacional en seguridad y defensa</p>	<p>El empleo de vías marítimas de Colombia para el negocio ilícito del narcotráfico, especialmente por el Pacífico, genera una serie de actividades delictivas que se agregan al ya tradicional fenómeno del contrabando. Si bien casi el 40% de la producción total de cocaína en Colombia, sale por las costas del Pacífico, una gran cantidad también sale por las costas del mar Caribe, ocasionando situaciones delictivas semejantes a las que se pueden evidenciar en el Pacífico.</p> <p>El delito más crítico y que recientemente ha subido en las estadísticas es el de homicidio. El homicidio es el primer y más relevante indicador de seguridad para un país, una región, una zona o una ciudad. Y determina el interés o no de inversión privada, los costos de la misma en caso de realizarse y el esfuerzo principal de la gobernanza para evitar, reducir o controlar los índices de homicidios que normalmente se miden por 100 mil habitantes. En el caso del Pacífico, el narcotráfico está en el origen de un notorio crecimiento de los homicidios especialmente en el puerto de Buenaventura y en las ciudades interioranas de Cali y Palmira. De las 150 ciudades en el mundo con el mayor número de homicidios Colombia tiene 13, sobresaliendo Cali y Palmira precisamente, en donde el índice es de 53.8 asesinatos por 100 mil habitantes. Es oportuno mencionar las “casas de pique” denunciadas por la prensa hace varios meses y que hacen referencia a asesinatos vinculados con el narcotráfico y la guerrilla.</p> <p>Otros delitos colaterales al narcotráfico con el de corrupción y la impunidad, que permean todas las estructuras estatales, especialmente las de seguridad y justicia. Esto explica porque el aumento continuo de la producción de cocaína y su continuo flujo a través de las fronteras marítimas.</p> <p>Una directa consecuencia de las anteriores fallas es la cooptación política de gobiernos locales y regionales, por representantes velados de organizaciones criminales particularmente vinculadas al narcotráfico. Personajes de oscuro origen acceden a los puestos principales de gobierno con el apoyo logístico del narcotráfico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Homicidios. • Lavado de Activos. • Corrupción. • Minería Ilegal. • Contrabando de materiales peligrosos (químicos, biológicos y/radiológicos) • Y delitos comunes como extorsión, secuestro y violencia callejera
<p>Inge Helena, Directora Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad ICESI Cali Valle del Cauca</p>	<p>Para entender la incidencia del narcotráfico en otros delitos en estos lugares fronterizos, es importante entender las trayectorias y dinámicas del narcotráfico en la región. Durante las décadas 1960-1970, fueron capitanes</p>	

isleños quienes se dedicaron a hacer algunas transacciones ilegales, aprovechando sus conocimientos como buenos marinos. Con coyunturas políticas como la instauración del régimen socialista en Cuba o las guerras en el Salvador, Guatemala y Nicaragua, algunos comenzaron a familiarizarse con el contrabando de mercancías –azúcar, marihuana, armas entre otros-. Adicional a esto, el cierre de las fronteras marítimas a causa de la presencia estadounidense en la región, como parte de sus doctrinas de seguridad ante el temor de la expansión comunista en Latinoamérica, luego de la revolución cubana de 1959.

El conocer las rutas y tener los mercados abiertos son aspectos que, luego, favorecerán la vinculación de un sector de la población con el desarrollo de actividades ligadas a la emergencia del narcotráfico en Colombia en la década de 1980. Para San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el impacto del narcotráfico llega a finales de 1980 y principios de la década de 1990, cuando el cartel de Cali descubre que, desde allí, la droga puede ser puesta para llegar a Centroamérica y continuar su ruta hacia el norte. Para esta época, la prensa ya empezaba a registrar la importancia del archipiélago en el tráfico marítimo de cocaína. En ese entonces era común que los jóvenes se ofrecieran como capitanes de lanchas rápidas para surtir de gasolina a los barcos que cargaban la droga.

La intensificación de las políticas locales e internacionales de control de tráfico y comercialización de las drogas en 1995, y el “Plan Colombia” a partir de 2000, llevaron al debilitamiento de los carteles colombianos, quienes dejaron libre el camino para narcotraficantes mexicanos, que entraron a disputarse la comercialización. En este contexto, el archipiélago cobró mucha más importancia, ya que desde ahí se garantiza el encadenamiento comercial desde Colombia, para llevar la droga hacia Centroamérica y México, luego Estados Unidos y otros destinos internacionales.

A pesar de que durante años se desarrollaron actividades ilícitas en las islas, hubo enfrentamientos entre quienes participaban y entraban al negocio. Desde 2008 hay un punto de inflexión en las actividades ligadas a la ilegalidad y el narcotráfico, con la llegada de grupos paramilitares y posteriormente grupos denominados BACRIM –bandas criminales-, que arriban para disputar las rutas y el control social y territorial. En 2010 en San Andrés se registraba la presencia de “Los Paisas”, “Los Urabeños” y “Los Rastrojos”. Por esto, desde hace seis años, se intensificaron las modalidades de violencia en zonas de frontera como San Andrés y Providencia.

Como mencioné anteriormente, las trayectorias y transformaciones que ha sufrido el narcotráfico en las islas, trae una serie de delitos asociados al tráfico de drogas, como el contrabando, concierto para delinquir, tráfico de armas, extorsión, sicariato y lavado de activos, que se pueden rastrear en el tiempo y, de acuerdo con las “necesidades del negocio”, han ido apareciendo hasta desencadenar la situación actual de violencia exacerbada y la sensación de inseguridad que se vive en las islas.

Existe un primer momento en el que las islas hacen parte de una zona logística de apoyo al narcotráfico y la realización de tareas ilegales, tales como el contrabando y tráfico de armas e insumos, el reabastecimiento de combustible para las lanchas de marineros locales, cambios de motores y tripulantes para continuar el recorrido hacia Centroamérica.

En el segundo momento, podemos encontrar un mayor involucramiento por parte de los habitantes de las islas, en el cual ya no solo prestan servicios de apoyo logístico, sino también se involucran con los traficantes y carteles colombianos en mayor escala, comienzan aportando al negocio capitales –en especie o dinero efectivo– entrando efectivamente a las nóminas de los carteles, de esta forma también asumen las consecuencias propias de hacer parte de los negocios.

Durante estas dos primeras etapas, los habitantes de las islas no encontraban en las actividades ilegales un problema, ya que para esta época no acarrearán mayores consecuencias inmediatas. El ingreso de jóvenes a los negocios ilegales no fue visto como un problema de seguridad por parte de los habitantes de las islas, ya que esto no se traducía en hechos violentos contra la población, esto, generó un ambiente de tolerancia a la inmersión de algunos en este tipo de negocios.

Sin embargo, en 2008, con la entrada a las islas de grupos asociados al paramilitarismo continental, entran para controlar las rutas, territorios y a hacer cobros sobre las mercancías que se transforman, en este contexto, se pueden resaltar dos cambios importantes: primero, la incorporación de una lógica tercerizada dentro de la cadena productiva de economía de la droga. Lo cual significa nuevas formas de vinculación de acuerdo con el modelo de los *out sourcing* que utilizan las estructuras neo-paramilitares en el continente y que demuestran la diversificación y flexibilización de la cadena productiva. En este punto es importante resaltar lo que significa que los jóvenes hagan parte de estas estructuras. Durante los dos primeros periodos, se encuentra la vinculación de los isleños a través de la prestación de servicios de navegación y con el dinero ganado, median en la realización de actividades legales o ilegales –contrabando–.

	<p>El cruce entre la llegada de las BACRIM a las islas y el análisis – hecho por Daniel Rico (2013)– sobre los cambios de estas estructuras, se puede concluir que este proceso hace parte de su expansión y fragmentación por las luchas para controlar las rutas del caribe y asegurarse el encadenamiento comercial hacia Centroamérica y México. Lo que significa una expansión geográfica nacional y un avance en el establecimiento de redes internacionales. Esto muestra que las islas pasaron de ser un lugar de apoyo logístico a ser uno de disputa territorial.</p> <p>Entre 2008 y 2015, la violencia se recrudece cuando en las islas logran arraigarse con fuerza dos grupos pertenecientes a estructuras heredadas de paramilitares continentales: Los Paisas, al mando de Juan Carlos Duarte Gutiérrez, alias “Chiqui” y otro grupo relacionado con los Rastrojos bajo el mando de Joaquín Elías Palma, alias “Palma”.</p> <p>Según diarios locales, hasta mediados de 2000, en las islas solo actuaban narcotraficantes locales o personas que prestaban servicio de transporte de droga. Sin embargo, en 2006 con el “desmonte” del paramilitarismo, llegó uno de los primeros cabecillas de estas estructuras, quien fijó un ‘impuesto’ por sacarla: por cada kilo debía pagársele mil dólares. Desde 2008 quienes se dedican al narcotráfico y al comercio legal deben pagar extorsiones a uno de estos grupos, extorsiones que comienzan a ser hechas por personas provenientes del continente y por jóvenes de las islas reclutados por estas nuevas estructuras. También empiezan a intimidar a los que están vinculados directamente a actividades ligadas al narcotráfico, como una manera de garantizar la regulación y el control, ya que cada vez es más la gente de las islas que esta transportado y comercializando droga.</p> <p>Es así como se configura un nuevo panorama, mediante el aumento de actividades ligadas al narcotráfico, de flujos de capital y actividades comerciales como la apertura de joyerías, casinos y casas de cambio. A esto, se suma un nuevo escenario social en el que las amenazas, extorsiones y asesinatos por las disputas surgidas, hacen parte de la nueva situación.</p> <p>Para contrarrestar la presencia de estos grupos armados, las autoridades aumentaron los operativos y crearon cuerpos de seguridad. Desde 2011 se incrementó el pie de fuerza de la policía, se crearon entidades como la Fiscalía Antibacrim, y se establecieron</p>	<p>Actualmente, los jóvenes que se vinculan a los negocios ilegales son contratados para hacer actividades de extorsión y en algunas ocasiones asesinatos selectivos obedeciendo a unas estructuras más amplias que responden a cadenas de mando que muchas veces tienen su origen en el continente</p>
--	--	---

	<p>instituciones como el Gaula, que a partir de 2015 llegó para hacer frente a la extorsión, las amenazas y las desapariciones. Esta presencia de cuerpos de seguridad ha dejado más de cincuenta detenidos, mediante operaciones como Resplandor en sus fases I y II, realizadas en 2011, o Apolo II, en 2015.</p> <p>Todo este panorama, muestra el nuevo contexto de violencia que se está viviendo en el archipiélago, que sigue transformando la configuración de sociabilidades en medio de una gran tensión entre violencia e ilegalidad. A partir de las nuevas modalidades se está desestabilizando esta sociedad, caracterizada hasta ahora por poseer fuertes lazos comunitarios y que a pesar de la relación histórica con la ilegalidad no está habituada al uso de la violencia contra sus pobladores. Así, en las islas, paralelo a la aceptación del narcotráfico, hay repudio y miedo colectivo por estas nuevas prácticas violentas. El respeto fundado en el miedo, la inminencia de la muerte, los silencios obligados y la impunidad, apunta a romper el sentido de confianza comunitaria propia de este contexto insular.</p> <p>Narcotráfico y violencia finiquitan además el proceso de integración ejercido por el Estado colombiano sobre esta región fronteriza. Lejos geográfica y culturalmente de Colombia continental, estas islas pertenecientes al Caribe occidental anglófono, son cada vez más colombianas: hoy se asemejan a la situación de vastas regiones de la Colombia continental: paramilitarismo, despojo, desapariciones, amenazas y asesinatos hacen parte de una nueva cotidianidad. Además, tanto la violencia como los valores asociados a la ilegalidad, producto de las actividades ligadas al narcotráfico, configuran sociabilidades que no están interesadas en dialogar con la institucionalidad del Estado</p>	
<p>Capitán de Fragata Sergio Ignacio Mendoza Bonilla, Subdirector de Análisis de Inteligencia Naval Armada República de Colombia</p>	<p>El narcotráfico como delito transnacional, genera un impacto nocivo en las áreas de frontera marítima, pues incide de manera negativa en diversos aspectos esenciales para los países en vía de desarrollo que ocupan esta región; por ejemplo, este ilícito genera modelos subrepticios para el manejo de las finanzas ilegales y lavado de activos que afectan la economía de los estados, igualmente en el campo político constituye un factor multiplicador de la corrupción que logra permear todos los estamentos e instituciones y en el ámbito de la seguridad ciudadana y seguridad nacional produce un incremento de la violencia, que en algunos casos sobrepasa la capacidad de respuesta de la Fuerza Pública. Todo lo anterior conlleva además a menoscabar la imagen internacional de las naciones y a estigmatizar a sus</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lavado de activos. • Contrabando. • Tráfico de armas, municiones y explosivos. • Conformación y financiamiento de grupos armados ilegales. • Homicidios. • Corrupción estatal

	<p>ciudadanos, desestimulando la inversión extranjera, el turismo y otras posibilidades de crecimiento y desarrollo.</p>	
<p>Capitán de Navío Juan Manuel Paris Bermúdez, Director de Contrainteligencia Naval Armada República de Colombia</p>	<p>El narcotráfico es un término muy amplio para resumir una cantidad considerable de acciones ilegales que han permeado la sociedad colombiana en diferentes estratos, todo depende del eslabón en que esté, si es inversionista ostentará un nivel alto social y económico, pero si hace parte del gremio de lancheros, será de un estrato humilde.</p> <p>Independientemente de la zona, ya sea Caribe o Pacífico y teniendo una mirada holística, el narcotráfico tiene muchas aristas como son: el cultivo, el procesamiento, el tráfico, el tema transaccional, lavado de activos, mercadeo, salubridad pública y privada, principios y valores dentro de la sociedad, etc. Y en cada una de ellas se presenta una manifestación de varios delitos contemplados en el Código Penal Colombiano, y más aún delitos transnacionales que como su nombre lo indica son conductas penales que afectan a dos o más países.</p> <p>Las Naciones Unidas tienen un marco jurídico internacional donde respaldan el actuar de los diferentes países que están comprometidos en la "Lucha contra el Crimen Transnacional" y en ese sentido es donde se generan todos aquellos acuerdos que buscan sumar capacidades para poder neutralizar las amenazas, entre ellas el narcotráfico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Delitos ambientales (Daño Ecológico). • Trata de personas. • Lavado de Activos. • Tráfico de Insumos. • Sicariato, Homicidio, etc. • Enriquecimiento ilícito. • Corrupción
<p>Capitán de Fragata Andrés Monsalve Agudelo, Supervisor Operacional del Caribe SOCA Armada República de Colombia</p>	<p>El narcotráfico incide de forma directa con otros delitos de frontera, ya que muchas rutas marítimas, contactos y medios (lanchas, pesqueros, buques de cabotaje) que son utilizados por el narcotráfico también son utilizados por otros delitos como el contrabando, tráfico de armamento, entre otros. Así mismo, otros delitos se financian o se pagan con narcóticos como el contrabando, armamento, entre otros.</p> <p>De igual forma, el narcotráfico es fuente impulsadora y generadora de violencia transnacional, generando redes a nivel fronterizo y mundial para cumplir sus objetivos, creando áreas de control por organizaciones armadas y grupos delincuenciales que aseguran las rutas hasta el punto de destino o para rendir cuentas entre organizaciones o inversionistas.</p> <p>Adicionalmente, es un problema social de raíz en donde hay comunidades que se narcotizan y sus pobladores tienen como forma de vida con el concepto de obtener dinero rápido, destacando que hay zonas de frontera con poca presencia del estado y es el medio de sustituir ya sea por decisión propia o por que se los impone las organizaciones armadas narcotraficantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contrabando • Tráfico de armamento • Lavado de activos • Testaferrato • Delincuencia común
<p>Capitán de Navío Aramis Céspedes Aybar, Jefe de Operaciones Navales Armada República Dominicana</p>	<p>En la República Dominicana y debido a su ubicación geográfica, así como sus facilidades en infraestructuras para conectar con otros países tanto por vía marítima como aérea, hacen propicio este país para que sea utilizado como puente hacia otras naciones; siendo su destino final los Estados Unidos de</p>	<p>Algunas de las actividades ilícitas ligadas del narcotráfico en nuestro país se pueden contemplar en el incremento de la delincuencia, sicariato, pago de sobornos a representantes de las diferentes entidades para el control aduanal, así como las organizaciones llamadas a combatir este</p>

	<p>Norte América y Europa en virtud del alto margen de beneficio en términos de divisas que dejan éstos. Nuestro país cuenta con aproximadamente 138 mil kms cuadrados en lo que corresponde a sus aguas jurisdiccionales lo cual favorece para que las operaciones de narcotráfico sean realizadas por vía marítima por lo complejo que se hace su detección siendo la costa sur de la isla el punto focal para la llegada de embarcaciones clandestinas. Los efectos colaterales de estas operaciones dejan una marca indeleble en todos los estratos de la sociedad, debido al pago en material para el consumo local, así como la violencia que genera los enfrentamientos entre las diferentes organizaciones criminales, ya sea por conquistas territoriales como el incumplimiento de contratos verbales</p>	<p>flagelo, penetración en la maquinaria judicial y militar, lavado de activos y la migración ilegal esta última utilizada a modo de camuflaje con el propósito de cambiar el estatus legal de dicha actividad ilícita</p>
<p>Coronel (Francia) Christophe Bergeon, Agregado de Aduana de Francia en Colombia</p>	<p>El narcotráfico por una parte crea una economía paralela ilegal, la cual, si bien puede llegar a ser una parte importante del PIB de un país, es una economía sin fuertes bases, soportada en el consumismo. Las personas prefieren dedicarse a actividades relacionadas con el narcotráfico, cultivo, procesamiento, transporte, lavado de dinero, que a producir bienes y servicios que no son tan rentables, pero al no producirse, genera carestía, necesidad de importación e incrementa los precios (inflación), precios que solo las personas con grandes ingresos, como los narcotraficantes, están dispuestos a pagar.</p> <p>De igual manera, la realización de actividades de narcotráfico a través de los puertos y los buques mercantes afecta la competitividad del país, por un lado, generando preocupación en el comerciante internacional ante la posibilidad de contaminación de su carga, y por otro lado incrementando los costos y tiempos en los procesos portuarios ante los requerimientos de seguridad e inspección, que son transferidos finalmente a los clientes, mediante el incremento del valor de los productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lavado de activos • Migración ilegal • Terrorismo • Corrupción • Tráfico de armas • Contrabando de gasolina • Pesca ilegal

APÉNDICE II: Formato Encuesta.

Encuesta investigación académica UNODC, ESDEGUE, CIMCON

Análisis de la Interacción del Narcotráfico en las Zonas de Frontera Marítima en El Caribe

*Obligatorio

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente es un instructivo con el fin de aclarar las posibles dudas en la resolución de la encuesta dentro del trabajo investigativo "Análisis de la Interacción del Narcotráfico en las Zonas de Frontera Marítima en el Caribe", las instrucciones son las siguientes:

1. El objetivo de la encuesta es observar la relación de cada uno de los delitos relacionados con el narcotráfico en las zonas de fronteras marítimas de los países del Caribe y sus repercusiones, con el propósito de tener una visión holística de la problemática planteada para determinar el impacto en la seguridad nacional y pública de los países analizados.
2. Las influencias se deben considerar de manera directa.
3. Debe disponer de 20 minutos para el diligenciamiento de la encuesta.
4. El "*" al finalizar cada pregunta significa que la pregunta es obligatoria.
5. Al terminar la encuesta dar click en enviar.
6. En caso de duda contactar al Señor Capitán de Corbeta Nicolas Iregui al Celular 301-4236668.

Cómo califica usted la influencia del narcotráfico en los siguientes delitos (0 nada, 1 bajo, 2 medio, 3 alto): *

	0 nada	1 bajo	2 medio	3 alto
Lavado de dinero, testaferrato, contrabando	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vinculos en actividades terroristas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tráfico ilícito de armas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Piratería marítima	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Crímenes ambientales, minería ilegal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trata de personas, prostitución, esclavitud sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Corrupción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Homicidio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conformación y financiación de grupos armados ilegales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Constreñimiento, extorsión, secuestro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Cómo califica usted la influencia del constreñimiento, la extorsión y el secuestro en los siguientes delitos (0 nada, 1 bajo, 2 medio, 3 alto): *

	0 nada	1 bajo	2 medio	3 alto
Lavado de dinero, testaferrato, contrabando	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vinculos en actividades terroristas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tráfico ilícito de armas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Piratería marítima	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Crímenes ambientales, minería ilegal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trata de personas, prostitución, esclavitud sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Corrupción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Homicidio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conformación y financiación de grupos armados ilegales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Narcotráfico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Cómo califica usted la influencia de la conformación de grupos armados ilegales en los siguientes delitos (0 nada, 1 bajo, 2 medio, 3 alto): *

	0 nada	1 bajo	2 medio	3 alto
Lavado de dinero, testaferrato, contrabando	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vínculos en actividades terroristas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tráfico ilícito de armas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Piratería marítima	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Crímenes ambientales, minería ilegal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trata de personas, prostitución, esclavitud sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Corrupción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Homicidio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Narcotráfico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Constreñimiento, extorsión, secuestro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Cómo califica usted la influencia del homicidio en los siguientes delitos (0 nada, 1 bajo, 2 medio, 3 alto): *

	0 nada	1 bajo	2 medio	3 alto
Lavado de dinero, testaferrato, contrabando	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vínculos en actividades terroristas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tráfico ilícito de armas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Piratería marítima	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Crímenes ambientales, minería ilegal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trata de personas, prostitución, esclavitud sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Corrupción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Narcotráfico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conformación y financiación de grupos armados ilegales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Constreñimiento, extorsión, secuestro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Cómo califica usted la influencia de la corrupción en los siguientes delitos (0 nada, 1 bajo, 2 medio, 3 alto): *

	0 nada	1 bajo	2 medio	3 alto
Lavado de dinero, testaferrato, contrabando	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vínculos en actividades terroristas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tráfico ilícito de armas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Piratería marítima	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Crímenes ambientales, minería ilegal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trata de personas, prostitución, esclavitud sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Narcotráfico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Homicidio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conformación y financiación de grupos armados ilegales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Constreñimiento, extorsión, secuestro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Cómo califica usted la influencia de la trata de personas (prostitución, esclavitud sexual, tráfico de migrantes) en los siguientes delitos (0 nada, 1 bajo, 2 medio, 3 alto): *

	0 nada	1 bajo	2 medio	3 alto
Lavado de dinero, bestaferrato, contrabando	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vinculos en actividades terroristas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tráfico ilícito de armas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Piratería marítima	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Crímenes ambientales, minería ilegal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Narcotráfico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Corrupción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Homicidio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conformación y financiación de grupos armados ilegales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Constrañimiento, extorsión, secuestro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Cómo califica usted la influencia de los crímenes ambientales (minería ilegal, pesca ilegal) en los siguientes delitos (0 nada, 1 bajo, 2 medio, 3 alto): *

	0 nada	1 bajo	2 medio	3 alto
Lavado de dinero, bestaferrato, contrabando	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vinculos en actividades terroristas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tráfico ilícito de armas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Piratería marítima	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Narcotráfico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trata de personas, prostitución, esclavitud sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Corrupción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Homicidio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conformación y financiación de grupos armados ilegales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Constrañimiento, extorsión, secuestro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Cómo califica usted la influencia de la piratería marítima en los siguientes delitos (0 nada, 1 bajo, 2 medio, 3 alto): *

	0 nada	1 bajo	2 medio	3 alto
Lavado de dinero, bestaferrato, contrabando	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vinculos en actividades terroristas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tráfico ilícito de armas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Narcotráfico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Crímenes ambientales, minería ilegal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trata de personas, prostitución, esclavitud sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Corrupción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Homicidio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conformación y financiación de grupos armados ilegales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Constrañimiento, extorsión, secuestro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Cómo califica usted la influencia del tráfico de armas en los siguientes delitos (0 nada, 1 bajo, 2 medio, 3 alto): *

	0 nada	1 bajo	2 medio	3 alto
Lavado de dinero, testaferrato, contrabando	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vínculos en actividades terroristas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Narcotráfico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Piratería marítima	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Crímenes ambientales, minería ilegal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trata de personas, prostitución, esclavitud sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Corrupción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Homicidio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conformación y financiación de grupos armados ilegales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Constratamiento, extorsión, secuestro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Cómo califica usted la influencia del terrorismo en los siguientes delitos (0 nada, 1 bajo, 2 medio, 3 alto): *

	0 nada	1 bajo	2 medio	3 alto
Lavado de dinero, testaferrato, contrabando	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Narcotráfico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tráfico ilícito de armas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Piratería marítima	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Crímenes ambientales, minería ilegal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trata de personas, prostitución, esclavitud sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Corrupción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Homicidio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conformación y financiación de grupos armados ilegales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Constratamiento, extorsión, secuestro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Cómo califica usted la influencia del lavado de dinero (testaferrato, contrabando) en los siguientes delitos (0 nada, 1 bajo, 2 medio, 3 alto): *

	0 nada	1 bajo	2 medio	3 alto
Narcotráfico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Vínculos en actividades terroristas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tráfico ilícito de armas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Piratería marítima	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Crímenes ambientales, minería ilegal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Trata de personas, prostitución, esclavitud sexual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Corrupción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Homicidio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conformación y financiación de grupos armados ilegales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Constratamiento, extorsión, secuestro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Encuestado (grado y nombre):

Cargo o idoneidad del encuestado:

Fecha diligenciamiento encuesta
dd/mm/aaaa

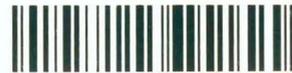
ENVIAR

Se ha creado un formulario en Google Forms. [Ver formulario](#)

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Informa sobre abusos - Condiciones del servicio - Otros servicios

© 2020 Google. Todos los derechos reservados.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201001580